

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vassallo Leonardo Damian y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-27379-2019" pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio AB276EY, marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 msi, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZS08367, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U0HT084581. año 2017; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 I.V.A. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10% por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como regular, según el cuenta kilómetros, registra 59.093 km. Está equipado con airbags delanteros y estéreo. Los neumáticos se encuentran en regular estado, como así también la rueda de auxilio. La carrocería exterior se observa en regular estado, el paragolpe delantero está suelto y roto, tiene un bollo en el guardabarro delantero izquierdo, en el zócalo de la puerta delantera lado conductor, el estado de la pintura no es bueno con rayas a lo largo de toda la carrocería, tiene roto el farol trasero derecho, y los interiores se encuentran muy sucios y tapizados manchados. Posee cédula verde, y el motor se encuentra funcionando. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 08/11/2021 A LAS 11 AM Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN EL DÍA 24/11/2021 A LAS 11 AM, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 03/11/2021 a las 11 am y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$17.500 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27-8751660, cuyo CBU es 0140138327510087516600, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico

proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$95.007,90 al 2/8/21 y multas \$53.963. Fecha de exhibición del vehículo 27 de octubre 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. General San Martín, 6 de octubre de 2021. Maresca Paulo Alberto, Juez.

oct. 26 v. oct. 27

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 2257 M. del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 12/11/2021 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DIA 29/11/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 02/11/21 de 10 a 11 hs., en la cochera de la calle 9 de Julio Nro. 3976 de Mar del Plata. El 100 % del bien automotor embargado marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo Gol Trend 1.6/2015; motor Volkswagen CFZN68953; chasis Volkswagen 9BWAB45U2FP120924, Dominio OON 826. Sin base al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Depósito en garantía \$4.571,12 como primer tramo de puja obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 872123/6 y su CBU 0140423827610287212367 que para el caso de realizar transferencias electrónicas desde otros bancos deberán consignar el CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As. (30-70721665-0), bajo el apercibimiento contenido en el Art. 585 del CPCC. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 27/12/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Aguerrido Ruau Axel s/Ejecución Prendaria" Exp. 127751. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, setiembre de 2021. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

SUSANA MABEL BETTI

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dto. Jud. Mar del Plata. Autos: "Cons. Bruma o Cons. de Coprop. del Ed. de la Avda. Indep. c/Riera Tur Juan y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte.: 36.801, hace saber por 3 días que la Martillera Susana Mabel Betti, R. 2219, (IVA Responsable Inscripta) dom. Patagones N° 235, cel. (0223) 155-366565 rematará judicial mediante modalidad Subasta Electrónica inmueble afectado a p.h. ubicado en calle Av. Independencia N° 3862/70/78, piso 3° "F" de Mar del Plata, desocupado según FS. 146. COMIENZO SUBASTA EL 04 NOVIEMBRE 2021 con base \$286.054,66 a las 10:00 hs. Y FINALIZARÁ EL 18 NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. al ctdo. m/postor; Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. D; Manzana 329-a; Parc. 23-a; Subp.: 22, Pol.: 03-05; Superficie: 42,64 m², Matrícula N° 137.932/22 (45) del partido de Gral. Pueyrredon. demás datos surgen de autos. Deudas: Municip. \$130.902,91; OSSE: \$66.908,61. ARBA: \$6.482,40. Expensas: al 31/08/2021 \$292.039,70, abona mens. julio \$5121,22 aprox. comprador responderá por expensas que no fueran canceladas con producido subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar 100 % del importe consignado en edicto con antelación a la escrituración o inscripción del bien. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la Base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$14.302,73, garantía de oferta. interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de Mar del Plata, de 8:00 a 14:00 hs. cuenta judicial en pesos N° 864808/2 CBU 0140423827610286480820 del Banco Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales. Prohibida la cesión del boleto de compraventa. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado. Acta de adjudicación: El Tribunal dispondrá lo conducente para concluir procedimiento de adjudicación. Adjudicatario deberá acreditar depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, que será integrada con el depósito del 5 % oportunamente efectuado en concepto de garantía. Acompañando document. corresp. según decreto de venta. Dentro de 5° día de aprobado el remate, comprador deberá depositar: saldo de precio, comisión martillero 3 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, más IVA y el 1,5 % del impuesto de sellos. Visita: 26 de octubre de 2021 de 10:00 a 11:00 hs. Mar del Plata, 2021.

oct. 26 v. oct. 28

EDICTO AMPLIATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. 2 de Mcdes., hace saber en relación a la subasta electrónica decretada en el Expte. 100231,

edicto publicado 07/10/21, autos: "Roguero, María Olga c/Mora, Oscar Abel s/Cob. Ejec.", No adeuda imp. inmobiliario. Deuda Municipal: \$43337,73. El presente deberá publicarse por 3 días en el B. Oficial y en el Diario Tribuna del Pueblo de Luján. Mcdes. octubre 2021.

oct. 26 v. oct. 28

NOELIA VARONA

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. En la subasta designada en autos, "Consortio de Prop. Edif. Terrazas Ciud. Jard. c/Palm-Aire S.A. s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 65236), del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de Gral. San Martín que la Martillera Noelia Varona, subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac. 3604/12 SCBA), la que dará COMIENZO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS., el 100% del Inmueble de nomenclatura catastral: Cir.: IV; Secc.: U; Manz.: 82; Parc. 5 "C"; Subparcela: 8; Polígono II-8 - Matricula: 14526/8; U. F. 8, Pdo. de 3 de Febrero (Cochea), se deja constancia y comunica que; 1º La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio- 2º El cuit actual denunciado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires resulta ser CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0. 3º La fecha de Acreditación de Postores: 24/11/2021 Hora: 12:00 PM. 4º Que está permitido la cesión del boleto de compraventa. 5º La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en al cuenta de autos una vez aprobado el remate. Gral. San Martín, octubre de 2021. Prato Sergio José, Juez.

IVANA MACARENA FIORI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Pringles, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Barroso Mirta Nilda c/Sabatini Sergio Oscar s/Alimentos" Expte. 10971 que la Martillera Ivana Macarena Fiori, T 5 F 71 subastará sin base al contado y al mejor postor, bajo la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones que el ejecutado Sergio Oscar Sabatini DNI 5.504.948 posee en su calidad de heredero en los autos sucesorios caratulados "Rodríguez Lage María Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 17.402 y "Sabatini Deoroso s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 9392 de trámite por ante este Juzgado de Cnel. Pringles. Fecha de inicio Subasta Electrónica 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. FINALIZA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Comprador abonará sellado del acta y Honorarios de la Martillera 8 % más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos Quince Mil (\$15000,00) que deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con el N 6846-027-501599/0, y el n° de CBU es 0140351827684650159900, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos "Barroso Mirta Nilda c/Sabatini Sergio Oscar s/Alimentos" Expte. 10971, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4º párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2º párrafo del C.P.C.C.; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C. para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la copra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación para el día 30 de noviembre a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Cnel. Pringles, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.353 (I.P.P. 10-00-043481-20), seguida a MAXIMILIANO JAVIER URRETA VIZCAYA s/Hurto Agravado del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Urreta Vizcaya, -titular del DNI nro. 49986431, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de junio de 1979, soltero, instruído hijo de Patricia Urreta Prunes y de Diego Serrano, con último domicilio en la calle O'Brien y Flenin altura 2700 de la localidad de Barrio Parque, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1590813 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y Nro. 04675491 del Registro Nacional de Reincidencia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del

presente: "Atento a lo informado precedentemente, como así también el resultado de la fuerza pública incorporada a estos obrados con fecha 7/10/2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Maximiliano Javier Urreta Vizcalla por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3728 (I.P.P. N° 10-00-41803-20/00), seguida a "Mariana Lorena Baez y Otro, orden a los delitos de Robo Simple en grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la nombrada MARIANA LORENA BAEZ (de nacionalidad argentina, con DNI N° 49.659.245, nacida el 30/04/2000 en la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, hija de Mario Pedro Vera y de Beatriz Norma Baez, con último domicilio conocido sito en la calle Cagliero N° 215 o 216 entre las calles Aristóteles y Camino de la rivera de la Localidad y Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebelde y comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 15 de octubre de 2021. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuuario y atento lo emergente de fs. 94, 109, 114/vta., 119/vta. y 121, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mariana Lorena Baez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Ciucci Sebastian Gastón - Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERNANDEZ MAXIMILIANO RAMSES, poseedor del DNI 34554564; nacido el 26/07/1989 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Perla Marina Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-03-22428-19 (Registro Interno N° 8915), caratulada "Fernandez Maximiliano Ramses s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CIANCI ADRIAN ALBERTO, poseedor del DNI 31.208.245; nacido el 28/08/1984 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Hector Alberto y de Maria Cristina Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0703-16838-17 (Registro Interno N° 7926), caratulada "Cianci Adrian Alberto s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. En atención al tiempo transcurrido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Del Portico Vanesa Eugenia s/Quiebra (Pequeña)", Expte.: N° 3306/2021, hace saber que el 6/10/2021 se ha decretado la Quiebra de VANESA EUGENIA DEL PORTICO, CUIT 27-30574867-domiciliada en San Martín N° 603 de Guaminí, Pdo. De Guaminí. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 01/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Guadalupe Alvarez domicilio: 25 de Mayo 905 de 8:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1wS0rl60t20CwnJpGEbprQMdb1VpbSH5r?usp=sharing> expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada- Secretaria. Trenque Lauquen.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. DEMATEI YAMIL EZEQUIEL, en causa nro. INC-17590-1 seguida a Dominguez Franco Gonzalo Javier por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 1 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen

de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo solicitado por la Defensa del causante en el escrito que antecede, en cuanto solicita se resuelva la presente incidencia, y en virtud de lo informado por el actuario precedentemente, respecto de la víctima de autos, Sr. Demateii, Yamil Ezequiel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CARLA YANINA PEÑALVA en causa N° INC-17136-4 seguida a por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Amenazas en Concurso Real, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, con domicilio en Pellegrini 68 piso 1, de la ciudad de San Nicolás, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al Sr. MAURICIO CASTAGNOLA por edictos. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "San Nicolás, 05 de julio de 2018. Y Vistos: ... Atento lo peticionado a fs. 71 lo que resulta de la cédula de fs. 69/70, e informando el actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al citado Mauricio Castagnola para comparecer a estar a derecho sin que lo hubiese efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo que determina el Art. 59 del C.P.C., declárasele Rebelde." Fdo. Alicia María Gavotti. Jueza en

lo Civil y Comercial. (Cuerpo de Magistrados Suplentes). "San Nicolás, 10 de junio de 2021. Y Vistos: ... Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado Mauricio Castagnola, según así resulta de las constancias de autos, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los Arts. 59, 145 y 146 del C.P.C. practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario de San Pedro" la notificación ordenada a fs. 121". Fdo. Magni Esteban Luis, Juez.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 282-10, interno N° 524 caratulada "Sosa Juan Ramón s/Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Francisco Claudio Diaz en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOSA JUAN RAMÓN, titular del DNI 32.024.009; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -282-10 Interno N° 524 caratulada "Sosa Juan Ramón s/Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Francisco Claudio Diaz en Mar de Ajó" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Sosa Juan Ramón de nacionalidad argentina DNI 32.024.009, nacido el 30/12/1985 en La Plata hijo de Carlos Burgos y de Mónica Isabel Sosa con último domicilio conocido en la Calle Allende y Aguirre Barrio "Pico Rojo" de la Localidad de General Rodríguez, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1139126 Sección A.P. en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de febrero del año 2017 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 625-15, Interno N° 1223 caratulada "Pinedo Silvia Gladys s/Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar (Art. 89, en Rel. al Art. 92, Art. 80 Inc. 1 y 45 C.P.) en Mar del Tuyu", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PINEDO SILVIA GLADYS, titular del DNI N° 16.919.473, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 625-15 Interno N° 1223 caratulada "Pinedo Silvia Gladys s/Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar (Art. 89, en Rel. al Art. 92, Art. 80 Inc. 1 y 45 C.P.) en Mar del Tuyu" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Pinedo Silvia Gladys, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 16.919.473, nacida el 25 de junio de 1963 en Capital Federal, hija de Pinedo Rodolfo y de Vega Ofelia Maira, domiciliada en Calle 70 N° 315 Depto. 2 de Mar del Tuyú, registrada bajo el Prontuario N° 1443314 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar, previsto y sancionado por el Artículo 89, en relación al Art. 92, Art. 80 inc. 1° y 45 del Código Penal, en Mar de Tuyú, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 11 de julio del año 2019 en relación a la causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación a la imputada, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "Juan Pablo Imaz s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc.)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 18 de octubre de 2021. Por devuelto de la Alzada el presente incidente de eximición de prisión, cúmplase con las notificaciones encomendadas. Siendo desconocido el domicilio de IMAZ JUAN PABLO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de lo resuelto por la Alzada por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P)". A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 24/25: "// Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos... Y Considerando... Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Particular Dr. Dante Chirino y confirmar el auto dictado a fs. 6 por el cual se resolviera Denegar la Eximición de Prisión solicitada en favor de Juan Pablo Imaz...". Fdo. Lasaga Laura Irma y Almeida Sergio Ramon. Juez de la Sala II.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48

de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gaudio Osvaldo Jose s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46022-2021, hace saber que el día 24 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GAUDIO OSVALDO JOSE, DNI 10.981.411, con domicilio real en calle 29 N° 1862, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 29 de noviembre de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, pudiendo enviar el pedido en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido al correo sergiomar_59@hotmail.com, debiendo conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del Síndico interviniente o el Juzgado. En el caso que corresponda se deberá transferir el monto del arancel Art. 32 Ley 24.522 a la cuenta Ahorro \$000000580200053493, CBU: 029005821000000534939 Banco Ciudad de Buenos Aires Titular: Barragan Sergio Omar. CUIT: 20140258076, por la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. A los efectos del Art. 34, el fallido y los acreedores solicitantes, podrán apersonarse hasta el 16 de diciembre de 2021 a las oficinas del Síndico, previo anoticamiento de su concurrencia. El informe individual deberá presentarse el 28 de febrero de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2021.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, sito en 29 de Septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PERETTI ESTEBAN LUIS, DNI 26.023.925. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (18/06/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de noviembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual (Art. 35 Ley 24.522) el día 4 de febrero de 2022 y el informe general (Art. 39 ley citada) el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de MIRTA ROSANA SPERATTI, (DNI N° 23.502.889), en autos "Speratti Mirta Rosana s/Quiebra (Pequeña), expte. N° 129024, pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 19 del mes de noviembre de 2021 ante la CPN María Fernanda Castro en Solís 5261 de Mar del Plata en días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. Asimismo se deja constancia que en oportunidad de verificar créditos o impugnarlos, y sin perjuicio de la presentación ante la Sindicatura en formato papel, se deberá remitir copia digitalizada en formato "PDF" de la totalidad del escrito y documentación que presente al correo electrónico castro.mfer@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2021. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y Otros c/Loureiro Roberto Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a JAVIER PABLO LOUREIRO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matrícula: 5888, de la calle Profesor M. García, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente López, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 21 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Téngase por contestada la vista conferida y atento lo expresado por el Ministerio Público Fiscal, en atención al estado de la causa, habiéndose extinguido la acción penal y considerando lo peticionado por el encausado de autos en la etapa de instrucción como asimismo las constancias de autos, desaféctese de la presente causa la bicicleta Mountain Bike de color blanca y procédase a la entrega en favor de Musso, Lautaro Daniel (DNI N° 37.356.756), a través de la Comisaría Luján Primera (b), previa certificación de la documentación pertinente con relación a la identidad del nombrado, debiendo dicha dependencia labrar las actuaciones del caso y remitirlas a este Juzgado, dejándose expresa constancia que lo resuelto no tiene alcance declarativo, ni constitutivo alguno que implique acordarle algún derecho sobre la misma, ni pronunciamiento acerca del mejor derecho que eventualmente se pretenda hacer valer; lo que así resuelvo (art. 231 del C.P.P)". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CANDELARIA RÍOS en causa Nro. 17671 seguida a "Carballido Fernando Iván por el delito de Incidente de Ejecución de Pena", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS HORACIO GIORLANO en causa N° INC-17013-2 seguida a Hanun Gustavo Fabián por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Hanun Gustavo Fabián (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Lucas Horacio Giordano notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL OJEDA, en la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00) del registro de éste Juzgado, apodado Juanse, Documento Nacional de Identidad, 38.043.524, argentino, soltero, con último domicilio en la Perito Moreno N° 1750 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de José Luis Ojeda y Verónica Esther Ojeda, instruido con estudios secundarios incompleto, empleado de un lavadero de autos, con número de prontuario 1.352.539 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00), bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente el informe actuarial que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el

domicilio de Ojeda, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2558 caratulada: "Ramos, Mariano Sebastian s/Tenencia de Arma de Uso Civil sin la Debida Autorizacion Legal", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARIANO SEBASTIÁN RAMOS -titular del DNI 29145287-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Ramos Mariano Sebastián no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-4823-20-00 (RI 9118) caratulada "Amarilla Jose Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AMARILLA JOSE GUSTAVO, poseedor del DNI N° DNI 37.754.034; nacido el 22/08/1987 en Lanús, hijo de Juan Amarilla y de Machada Pabla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-4823-2000 (Registro Interno N° 9118), caratulada "Amarilla Jose Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2244-2015 - 5486, caratulada: "Sueldo, Ignacio s/Estafa en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado IGNACIO SUELDO, de la siguiente resolución: "... Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría de 25 de Mayo, déjese sin efecto la audiencia dispuesta con fecha 27/09/2021 y notifíquese al imputado Sueldo Ignacio por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez. Mercedes, 19 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados "San Pedro Cereales S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro N° 95. 271", en los cuales tramita la denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de SAN PEDRO CEREALES S.A., cita a los interesados, por el término de treinta días, a fin de que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los presentes obrados. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Juz Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 29/09/2020, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARQUEZ ALICIA BEATRIZ, DNI N° 31.538.734 señalándose el día 23/11/2021 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. tel 2245-512346, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadornardelli@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión, determinando el día 09/12/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 09/02/2022 y 25/03/2022, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. El arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, será equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil (hoy \$1.890,00), con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos, vital y móvil. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibase al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 15 de octubre de 2021. Ma. Luján Benítez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3716, seguida contra JULIO DANIEL CARRIZO, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a Julio Daniel Carrizo (de nacionalidad argentina, con DNI N° 17.830.332, nacido el 30/12/1965 en la Localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Lucas Carrizo y de Zulema Valicente), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151,

esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 4 de octubre del 2021. En atención a lo plasmado en las presentes actuaciones y la contestación de la vista por la Fiscalía interviniente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julio Daniel Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 19 de octubre del 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En causa Nº 201/2020, IPP Nº 03-02-000393/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a Sanchez Juan Jesús s/Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gabotto y Frías de la localidad de San Bernardo, Partido de Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practique el actuario cómputo de pena y certificación de costas procesales. Certifico: atento lo ordenado por V.S. y teniendo a la vista la causa Nº 201/2020 seguida a "Sanchez Juan Jesus s/Abuso Sexual Simple" de la misma surge; Primero: Que en esta causa se dictó sentencia con fecha 11 de septiembre de 2020, Condenando SANCHEZ JUAN JESUS por encontrarlo autor del delito de Abuso Sexual, previsto y reprimido en el Artículo 119 primer párrafo del Código Penal, ocurrido el día 13 de enero de 2020, en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, a la Pena ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento, y costas procesales (Arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 50, 55 y 119 primer párrafo; Arts. 210, 375, 395, 530, 531 del C.P.P.); Segundo: Que no habiéndose interpuesto remedio recursivo alguno, a la fecha la sentencia se encuentra firme y consentida, habiéndose notificado a las partes técnicas en fecha 11/09/2020, y al imputado en fecha 13/09/2020, Tercero: que Sanchez fue detenido en fecha 13/09/2020, habiéndose dictado la prisión preventiva el 12/02/2020 por el Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo del Dr. Olivera Zapiola, permaneciendo en ese estado hasta el día 13/09/2020, fecha en la que recuperara su libertad por efecto de haber cumplido la pena impuesta mediante sentencia el 13/09/2020; Cuarto: Que en virtud de la pena impuesta, la misma venció de pleno derecho a la medianoche del día 13/09/2020. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Sanchez Juan Jesus, la suma a la que asciendan las costas procesales devengadas en autos, por un cuerpo de causa y un cuerpo de IPP que integran la presente, al tiempo de la oblación de las misma. Es todo cuanto debo informar a V.S. Dolores, 5 de octubre de 2020. Apruébase el cómputo precedente, Notifíquese a las partes y al imputado a la Comisaría de San Bernardo sin más trámite. Fecho, firme que quede el presente, efectúense las comunicaciones de ley". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria. "Dolores, 18 de octubre de 2021. ... notifíquese mediante Edicto Judicial en el Boletín Oficial, conforme lo preceptuado en el Art. 129 CPP, del cómputo de pena practicada en autos, librándose el oficio correspondiente vía electrónica ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEIVA LEONARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 48361161, hijo de Marcela torres y de Sergio Leiva, último domicilio sito en Balboa 2349 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-43010-20 causa registro interno Nº 6549, seguida a Leiva Leonardo, en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021. Visto lo informado precedentemente, cítese al incurso, Leiva Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo...". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En Incidente de Apelación Nº 2 (I.P.P. Nº PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTÍN GONZÁLEZ por el delito Abuso sexual agravado), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Donto Álvarez Nº 824 de la localidad de Bernal, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Estese a lo allí dispuesto y a la espera de lo que en definitiva resuelva la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en relación a la medida de coerción dictada. Proveo como Juez subrogante, María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Por devuelto el Incidente de Apelación Nº 2 Imputado Florentín González, Javuer de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, sin perjuicio de encontrarse prófugo el encartado, notifíquese por medio del Boletín Oficial de la resolución de fecha 05 de octubre pppo. y una vez publicada agréguese a la incidencia y elévese al Superior, sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1.

oct. 22 v. oct. 28

POR 10 DÍAS - Cítese a ANTONIO GUILLERMO RAFAEL ESPINO DOMINGUEZ, casado con Josefa Ojeda Ramirez, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en el Partido de San Fernando, Circunscripción 8, Sección C, Manzana 119, Parcela 28 (Art. 681 del CPCC), para que en el plazo de diez días (Art. 320 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 mismo código), ello en los autos caratulados: "Ordoñez, Mariela Nancy c/Espino Dominguez Antonio Rafael s/Prescripción", (24.547-2020), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 29 del mes de noviembre del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de EXPEDIENTES correspondientes a los JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, 2, 3, 4, 5 y 7 Departamental, que datan del período comprendido entre 1995 y 2011; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, cita a DIRCIE ELIAS EDUARDO para que se presente en autos "Abbruzzese Fabiana Alejandra c/Dircie Elias Eduardo s/ Medidas Precautorias (Art. 232 DEL CPCC)", dentro del plazo de cinco días de notificado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días. (Arts. 145; 146 y cctes. del CPCC). Firmado: Silvina M. Galeliano. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a BARROS ALDO EZEQUIEL, DNI 30.423.240 en la causa N° 4369, caratulada "Troncoso Emanuel Eduardo por Abuso de Armas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Ingeniero White", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días, comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a manifestar su aceptación o rechazo respecto del ofrecimiento dinerario que ha realizado el imputado en autos a su favor -\$1500,00 (Pesos Mil Quinientos)-, en concepto de reparación por el presunto daño ocasionado, bajo apercibimiento de considerársela rechazada. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE domiciliada en Rosales N° 5030; NATALIA ALARCÓN domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1468; CINTIA GABRIELA COSTANTINO domiciliada en Vucetich N° 1780; NANCY MASSET domiciliada en Caraza N° 4575, ESTEFANÍA TUALES domiciliada en José Martí N° 1855, SUSANA CRISTINA TROCCOLI domiciliada en Bosch N° 1681, JULIO CÉSAR PAVÓN domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1857, NORMA EDITH BAZÁN domiciliada en Rivadavia N° 421 de Vidal, MARCELA ANDREA TORGA domiciliada en José Hernández N° 1319; JUSTO JOSÉ LAZARTE domiciliada en Azopardo N° 4634, SILVIA OLGA MURRAY domiciliada en Gianelli N° 1850, MARÍA ROSA ALCIBAR domiciliada en Carasa N° 5034, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO domiciliada en Arana y Goiri N° 3910, PATRICIA ALEJANDRA TRANI domiciliada en Juramento N° 1565, EMILIANO RICARDO AGUIRRE domiciliada en Marcelo T de Alvear N° 1471, CINTIA SILVINA LASCINZA domiciliada en Carasa N° 4464, ODILA VARGAS domiciliada en Carasa N° 4464; CÉSAR KUZNEZOV domiciliada en José Martí N° 1950; MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO domiciliada en Rosales N° 4819, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA domiciliada en José Martí N° 1820, SUSANA DEL VALLE AGUIRRE domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1879, ROBERTA LAURA CARRICABURU domiciliada en Soler N° 4716; MARÍA FERNANDA BARDELLI domiciliada en Benito Lynch N° 4952, EMILIA MAGDALENA SULCA domiciliada en Rosales N° 5226; MARIO DAVID GASPARRINI domiciliada en Gianelli N° 1441; YANINA AILÉN MOREL domiciliada en Gianelli N° 1914; ALICIA NOEMÍ GONZÁLEZ domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 2365; PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA domiciliada en Vertiz N° 5033; SILVINA PAOLA PINO domiciliada en Carasa N° 4519; LAURA FERNANDA MAMANI domiciliada en Carasa N° 5783; CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ domiciliada en Arana y Goiri N° 4819; MANUEL HIPOLITO OVIEDO domiciliada en Estancia Ojo de Agua N° 122, en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos y Vistos: I.- En virtud de lo informado por la Actuaría, retírese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser

oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILAGROS BELÉN DEL REY, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6393-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 19 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 01 de septiembre de 2021 respecto a la imputada Milagros Belen Del Rey, y el informe de fecha 17 de septiembre del corriente, respecto del imputado Brian Javier Barrancos, en razón de ignorarse el domicilio de los encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Belen Del Rey y al inculso Brian Javier Barrancos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN JAVIER BARRANCOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6393-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 19 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 01 de septiembre de 2021 respecto a la imputada Milagros Belen Del Rey, y el informe de fecha 17 de septiembre del corriente, respecto del imputado Brian Javier Barrancos, en razón de ignorarse el domicilio de los encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Belén Del Rey y al inculso Brian Javier Barrancos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a GUSTAVO ENRIQUE APUD, en la causa N° 07-02-20209-1701 (N° interno 7396) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, Uso de Documento Falso y Falsificación de Documento Público, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de cuya resolución infra se transcribe: "///field 19 de octubre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Apud Gustavo Enrique por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ LUCIANO LUCAS NATANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35394471, hijo de Néstor Marcelo González y de María Graciela González, último domicilio sito en Barilari n° 3159 de Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-962-20 causa registro interno N° 6615, seguida a Gonzalez Luciano Lucas Natana, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021. Visto el domicilio informado precedentemente por el Registro Nacional de Electores, cítese al inculso, Gonzalez, Luciano Lucas Natanel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAPURRO ABEL ALAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-5345-21 (RI 9289/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Téngase presente el

informe actuarial efectuado en autos. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por las dependencias policiales actuantes con fecha 07-07-2021 y 07, 12 y 14 de octubre del corriente año, dispóngase la citación por edictos del encausado Capurro Abel Alan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 3-5345-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 19/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ CARLOS DAVID, boliviano, DNI 94.500.495, hijo de Georgina Rodriguez, y De José Adolfo Gonzalez, y GONZALEZ ERLAND GHINO, boliviano, DNI 94.500.492, hijo de Georgina Rodriguez, y de José Adolfo Gonzalez, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan los nombrados a estar a derecho en la causa 0702-21399-19, causa registro interno N° 6294, seguida a "Gonzalez Carlos David y Gonzalez Erland Ghino en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de agosto de 2021. Por recibido el escrito que antecede, y atento a que los inculos no se domicilian en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítense a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JUAN MARCELO FERREYRA ROULIET, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5426-20 (N° interno 7497) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de octubre de 2021. Y Vistos: Esta causa N° LZ-2312-2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-5426-20 (N° interno 7497) de este Juzgado caratulada "Ferreyra Rouliet Juan Marcelo s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio mediante presentación electrónica de fecha 3/9/2021, la notificación de la Defensoría Oficial de fecha 15/9/2021 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ferreyra Juan Marcelo constituido domicilio en la calle Santa Fe N° 1013 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga...", (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ferreyra Juan Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el expte. N° JU-4159-2020, caratulado "Lazzati Valeria s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 15 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. LAZZATI VALERIA, DNI N° 32.773.256, CUIT N° 20-32773256-6 con domicilio real en Arquímidez 141 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al síndico designado Martín Dayraut con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. síndico en su domicilio, fijando la fecha del 30 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Podrán el deudor y los acreedores, -cumpliendo el protocolo vigente en dicha oportunidad atento distanciamiento social por COVID19- durante los diez días siguientes al mentado vencimiento, revisar y formular las observaciones e impugnaciones (Art. 34 L.C.), con cargo a la sindicatura de allegar copias de las impugnaciones recibidas para agregar al legajo, dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el Art. 200 párrafo septimo de la L.C.. Fijar la fecha del día 15 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales por el síndico. Fijar la fecha del día 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico del Informe General. Junín (B), octubre de 2021. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 04 de octubre de 2021, se ha

declarado la Quiebra de PELLEGRINO MARIA GRISELDA, DNI 13.172.222 CUIL 27-13.172.222-8, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 2 de febrero de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 4 de marzo de 2022 y el 4 de abril de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA LAURA MEDINA, en la causa N° 6084 del registro de éste Juzgado, DNI 24669971, con último domicilio en la calle Las Heras 2342 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6084 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 18 de octubre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 32° Nom. de la Ciudad de Córdoba. Secretaría: Dra. Elvira García de Soler. Destinatario: Carlota Estela Lujan (heredero de Ramón Guillermo Lujan) y/o sus herederos. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "Lujan, Arturo Orlando c/Sucesores de Lujan Ramón Guillermo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 4878876" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 193. Córdoba, 9 de mayo de 2011. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: 1°) Tener a los co-demandados Sr. Agustín Lujan y Sras. Néliida Azucena Lujan y Adriana del Carmen Lujan por allanados a la acción entablada. 2°) Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. Arturo Orlando Lujan en contra de los herederos del Sr. Ramón Guillermo Lujan, a saber: Sra. Carlota Estela Lujan, Adriana del Carmen Lujan, Aldo Luis Luján (herederos del Sr. Jorge Lujan); Carlos Alberto Lujan, Jorge Elías Lujan, Celia Ana Aristegui (herederos del Sr. Elías Lujan); Eduardo Elías Lujan, Silvia Ana Lujan y Juana Cirila Briganti (herederos del Sr. René Angel Lujan); José Eduardo Lujan, Roque Salvador Lujan, Teresa del Carmen Lujan, Genoveva del Valle Lujan, Sergio Luis Oscar Lujan y Genoveva Spitale (herederos del Sr. Eduardo Lujan); Néliida Azucena Lujan y Agustín Lujan (herederos del Sr. Agustín Lujan); Enrique Lujan, Arturo Lujan, Domingo Lujan, Estela del Valle Lujan y Héctor Luis Guzmán (herederos del Sr. Julio Alberto Lujan). Condenar a los nombrados a suscribir a favor del actor la pertinente escritura respecto del inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote N° 5 de la Manzana N° 5, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al N° 27495 - Folio 33922 - Tomo 136 - Año 1960, a nombre del causante Sr. Ramón Guillermo Lujan, y que mide y linda: cuarenta metros sesenta y cuatro ctms. al N. con lote 6; al Sud cuarenta y tres mts. dieciocho ctms. con lote 4; al Este diecinueve mts. ochenta y cuatro ctms. con lote 2; y al Oeste veinte metros con calle cinco, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Todo ello en el término de treinta (30) días de haber quedado firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costo, en caso de ser legalmente posible. 3°) Imponer las costas devengadas por el orden causado; y diferir la regulación de honorarios del Dr. Fabio Ariel Aiassa para cuando exista base económica definitiva para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copias". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. Otra Resolución: "Auto Nro. 543. Córdoba, 22 de junio de 2011. Y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en su mérito, rectificar en el punto 2°) de la parte resolutive de la Sentencia n° 193 dictada el día 09 de mayo del cte. año 2011 obrante a fs. 187 y ss. de los presentes, el que quedará redactado en los siguientes términos "...2°) Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. Arturo Orlando Lujan en contra de los herederos del Sr. Ramón Guillermo Lujan, a saber: Sra. Carlota Estela Lujan, Adriana del Carmen Lujan, Aldo Luis Lujan (los dos últimos en su calidad de herederos del Sr. Jorge Lujan); Carlos Alberto Lujan, Jorge Elías Lujan, Celia Ana Aristegui (herederos del Sr. Elías Luján); Eduardo Elías Lujan, Silvia Ana Lujan y Juana Cirila Briganti (herederos del Sr. René Angel Lujan); José Eduardo Lujan, Roque Salvador Lujan, Teresa del Carmen Lujan, Genoveva del Valle Lujan, Sergio Luis Oscar Lujan y Genoveva Spitale (herederos del Sr. Eduardo Luján); Néliida Azucena Lujan y Agustín Lujan (herederos del Sr. Agustín Lujan); Enrique Lujan, Arturo Lujan, Domingo Lujan, Estela del Valle Lujan y Héctor Luis Lujan (herederos del Sr. Julio Alberto Lujan). Condenar a los nombrados a suscribir a favor del actor la pertinente escritura respecto del inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote N° 5 de la Manzana N° 5, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al N° 27495 - Folio 33922 - Tomo 136 - Año 1960, a nombre del causante Sr. Ramón Guillermo Lujan, y que mide y linda: cuarenta metros sesenta y cuatro ctms. al N. con lote 6; al Sud cuarenta y tres mts. dieciocho ctms. con lote 4; al Este diecinueve mts. ochenta y cuatro ctms. con lote 2; y al Oeste veinte metros con calle cinco, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Todo ello en el término de treinta (30) días de haber quedado firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costo, en caso de ser legalmente posible. 2°) Dejar constancia marginal en la resolución aclarada y en el Protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. "Córdoba, 6 de diciembre de 2013. Queda ud. debidamente notificado. Asimismo, se cita y emplaza a los herederos de la

Sra. CARLOTA ESTELA LUJAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. Dra. Elvira García de Soler, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba 23/10/2020. Avócase. Notifíquese conforme al Art. 89 del C.P.C. Por incorporado el para agregar. Proveyendo el mismo: Hágase saber al peticionante que los presentes fueron restituidos al Tribunal". Dr. Carlos I. Bustos, Juez. Dra. Mariela Valentino, Prosecretaria.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a SERGIO SCHEDROVITZKY, DNI 20.349.379, que en la causa N° 2358 (IPP N° PP-18-01-000503-10/00) caratulada "Di Pietro, Enzo Edgardo s/Hurto" las resoluciones que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 0002358 (I.P.P. N° PP18-01-000503-10/00 de la U.F.I. y J. N° 5 Distrito Escobar), caratulada "Di Pietro, Enzo Edgardo s/Hurto".- Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y, en consecuencia, Sobreseer a Enzo Edgardo Di Pietro, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado legalmente como delito de Estafa (Art. 172 del C.P.), ocurrido el día 20 de enero de 2010, en perjuicio del "Barrio Septiembre S.A."; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 321 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal.- II) Dejar sin Efecto la orden de Captura dispuesta respecto del imputado Enzo Edgardo Di Pietro, comunicándose a los organismos respectivos mediante oficios de estilo. III) Regular en concepto de Honorarios Profesionales del Dr. Félix Maciel Profesionales del Dr. Félix Maciel, Letrado inscripto al Tº XIX Fº 593 del C.A.L.Z., en razón de la labor desplegada en su calidad de Abogado Patrocinante del particular damnificado Sergio Schedrovitzky, la suma equivalente a Cuarenta (40) "Jus", debiendo ser afrontado dicho pago por el particular damnificado; de conformidad con lo normado por el Art. 534 del C.P.P., Arts. 9, título I, inc. 17, 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. del Decreto-Ley 8904/77 y los Arts. 2, 9 punto I inc. 3º apartado "u", 15, 16, 28 inc. "g" apartado 1º, 29, 30, 33 de la Ley 14.967. IV) Regular en concepto de Honorarios Profesionales del Dr. Federico Andrés Paruolo, Letrado en razón de la labor desplegada en su calidad de Abogado Patrocinante del particular damnificado Sergio Schedrovitzky, la suma equivalente a Setenta (70) "Jus", debiendo ser afrontado dicho pago por el particular damnificado; de conformidad con lo normado por el Art. 534 del C.P.P., Arts. 9, título I, inc. 17, 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. del Decreto-Ley 8904/77 y los Arts. 2, 9 punto I inc. 3º apartado "u", 15, 16, 28 inc. "g" apartado 1º, 29, 30, 33 de la Ley 14.967. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese"; como así también la siguiente providencia: "Escobar, 12 de octubre de 2021. Advirtiendo en este acto el suscripto que, por un error material, se ha establecido en el considerando segundo la suma de "Cincuenta (50) "Jus" en calidad de honorarios profesionales del Dr. Federico Andrés Paruolo, teniendo en cuenta que en el punto IV del resolutorio se ha consignado la suma de Setenta (70) "Jus", Rectifíquese lo establecido en el considerando Segundo, debiendo leerse "Setenta (70) "Jus" (Art. 109 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez"; y del contenido del Art. 54 de la Ley N° 14.967 que a continuación se transcribe: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro Proceso: PP-18-01-000503-10/00. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optarpor: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 20 días del mes de octubre de año 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047676-19/00 caratulada prima facie "Lohrer Benitez, Javier Rodolfo s/Abuso Sexual" adjuntando a la presente "copia de la respectiva resolución" a fin de requerirle pbligue por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio, a fin de notificar al sr. LOHRER BENITEZ, JAVIER RODOLFO: "La Plata, 27 de septiembre de 2021. Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 207/208., lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 209/210 fíjese fecha de audiencia para el día 10 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernández Mason o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Victoria Lucero Jaquelina Godoy preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de marras, notifíquese por publicación de edictos ya que no fue habido) a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Hernández Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Debido a

ello, y según lo previsto en el punto B. 3 inc. c) del Protocolo para la recepción de testimonios en Cámara Gesell referido, acompañe el siguiente pliego de preguntas que propongo le sean efectuadas a la víctima de autos en dicha ocasión, a saber: 1) Para que describa en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acaeciera el o los hechos en cuestión, y si era amenazada o coaccionada de alguna manera para ello. 2) Si en alguna oportunidad hubo contactos físicos y, en caso positivo, lo detalle. 3) Brinde la información que posea respecto el autor del hecho y si tiene algún vínculo de parentesco con el mismo. 4) Si alguna persona escuchó o vio el hecho en cuestión, o en su defecto, si le contó a alguna persona lo sucedido. 5) Si alguna persona le dijo que no hablara de lo sucedido o la amenazó que algo malo le pasaría si lo contaba y, en caso positivo, indique datos personales del mismo. 6) Para que refiera si alguna persona le ha dicho lo que tenía que contar sobre lo sucedido y, en caso positivo, indique datos personales del mismo. 7) Toda otra pregunta que surja en ocasión de llevarse a cabo la audiencia en cuestión, siempre y cuando sea autorizada por el Juez Garante." Juan Cruz Condomi Alcorta, Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamental.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003844-20/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Perón, 31 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-003844-20/00 caratulada "GOMEZ, PEDRO JAVIER s/Lesiones Leves - Amenazas - Daño" y su acumulada IPP N° 06-02-770/18; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos. Cumplido pase a legajo...". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia Pte. Perón, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001546-16/01, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 05 de noviembre de 2020. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-001546-16/01 "N/N, Masculino s/Homicidio"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca en relación a los masculinos mencionados por la testigo GABRIELA NATALY ESTELA ZAYA, quien prestara su testimonio bajo la modalidad de reserva de identidad, advierto que de dicho relato, no se puede continuar con la línea investigativa, respecto de los dos N/N mencionados por la declarante, toda vez, que la misma afirma que le es imposible reconocerlos, "...le resultaría imposible reconocer a alguna de tres personas que subieron al chico al auto blanco, ya que era de noche, estaba lloviendo y todo paso muy rápido. Que respecto a los hombre que subieron al chico al auto no puede dar mas detalles, que los mencionados, respecto a ellos lo único que puede agregar es que le pareció que el más alto también era más grande edad, mientras que el más bajo le pareció de menos edad, pero no puede indicar un aproximado respecto a la edad de estos hombres ya que como dijo estaba oscuro y lloviznaba, sumado a ello ...", no surgiendo de tal forma elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la identidad de las demás personas que participaron del hecho relatado, debido a la ausencia la posibilidad de identificación por parte de los testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As..." Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 25 v oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002947-20/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 19 de julio de 2021. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-002947-20/00 "CACERES, JOANNA s/Lesiones Leves"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUIAR ROMERO RICARDO MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguayo, DNI N° 94.983.617, hijo de Graciela Romero, y de Pascual Aguiar, último domicilio sito en Real: Calle La Haya Florencio Varela manzana 8, casa 4, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-19824-19, causa Registro Interno N° 6406, seguida a Aguiar Romero Ricardo Manuel, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Atento al estado de la presente, agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Aguiar Romero Ricardo Manuel ante ese

organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Espinillo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-005268-21/00, autos caratulados "Achaval, Leonardo Tobías s/Robo Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor ACHAVAL LEONARDO TOBIÁS, DNI 45.909.764 cuyo último domicilio conocido es en calle 33 N° 841 de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de octubre de 2021, a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer definitivamente al joven Achaval, Leonardo Tobías, (argentino, titular del DNI N° 45.909.764, nacido el día 21 de junio de 2004, con domicilio en calle 33 N° 841 en la ciudad de Santa Teresita) en la I.P.P. N° 03-02- 005268-21/00, en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del C.P.P. II.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a mayor responsable mediante oficio. Regístrese". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003543-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: La I.P.P. Nro. PP-06-02-003543-19/00, caratulada "s/Averiguación de Ilícito", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que las pruebas colectadas resultan insuficientes para tener por acreditado el hecho aquí investigado, por lo que de conformidad a lo normado en los Arts. 290, 268 y cctes. el CPP; Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to, en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el S.I.M.P. (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin mas tramite pase a legajo...". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa CP-5982-20 (Sorteo N° SI-2946-2020 e IPP N° 1412-87-19), caratulada "Boco Claudio Emanuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO EMANUEL BOCO, DNI N° 32.252.203, de 33 años de edad, estado civil soltero, empleado, nacionalidad argentina, nacido el día 17 de noviembre de 1985 en San Martín, hijo de Juan Carlos Boco y de Delia Beatriz Olea, instruido, con último domiciliado conocido en la calle 29 de Julio N° 7930, entre Uriburu y Estrada 17 de la localidad de José León Suarez, partido de San Martín, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y decretar su captura. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido, agréguese digitalmente a la presente causa. Toda vez que Claudio Emanuel Boco se ausentó del domicilio fijado en autos y en oportunidad de ser notificado personalmente de la citación dispuesta en autos no se contactó con esta judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comisaría de San Martín 5° que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS NICOLÁS ORTIGOZA en la causa N° 6126 (IPP 14-04-2359-17) y 6170 (IIPP 14-11-1798-20) del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.825.835 con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 3890 del barrio Bancalari del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la mencionada causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Visto lo informado por la actuaria en fecha 5/8/2021 y por personal policial respecto del domicilio de la calle Lisandro de la Torre N° 3890 del barrio Bancalari del partido de Tigre, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Hágase saber a la

defensoría interviniente". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1231-19, interno N° 2396 caratulada "Fernandez Nancy Beatriz s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.), en Chascomus", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ NANCY BEATRIZ, titular del DNI N° 25.313.181, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Autos y vistos...; Y considerando:... Por todo ello, resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1231-19 Interno N° 2396 caratulada "Fernandez Nancy Beatriz s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomus" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Fernandez Nancy Beatriz de nacionalidad argentina DNI N° 25.313.181, nacido el 13 de enero de 1977 en Chascomús hija de Fernandez Epifanio y de Romero Anasaria con último domicilio conocido en la calle Marin N° 336 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1552735 sección A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada de autos, líbrese oficio a la Cría. interviniente via correo electrónico. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 610-11, interno N° 702 caratulada "Rollie María Mercedes s/Ley 24.270", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROLLIE MARÍA MERCEDES, titular del DNI 22.851.481 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y Vistos...; Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -610-11 Interno N° 702 caratulada "Rollie María Mercedes s/Ley 24270" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Rollie María Mercedes de nacionalidad argentina; DNI 22.851.481, nacido el 11/08/1972 en Castelli hijo de Dardo Alfredo Rollie y de Ester Aida Vitarelli con último domicilio conocido en la Calle Ruta 2 Km. 197 de Sevigne encontrándose registrado bajo Prontuario provincial Nro.1310671 Sección A.P. en orden al delito de Impedimento de contacto de menores con sus padres no convivientes, previsto y penado por el artículo 1 primer párrafo de la Ley 24.270, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 29 de mayo del año 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 004177-19/00 causa N° 6780-19 seguida a "Jes s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FLORES JESÚS ABEL, DNI N° 43.458.882, nacido el 15 de mayo de 2002, hijo de Graciela Edith Michelson y de Julio Eusebio Flores, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle domiciliado en calle Intendente Dumm N° 934 de General Lavalle. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando:... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto La Reparación Económica impuesta en el punto III.- a) Del resolutorio dictado en fecha 08 de julio de 2020, obrante a fs. 01/02 vta. del incidente de suspensión del juicio a prueba N° 1" 297-20. II.- Declarar Extinguida la Acción Penal en el marco de la I.P.P. N° 03-00-004177-19/00, debiendo Sobreseer a Flores Jesús Abel, DNI N° 43.458.882, nacido el 15 de mayo de 2002, hijo de Graciela Edith Michelson y de Julio Eusebio Flores, domiciliado en calle Intendente Dumm N° 934 de General Lavalle, por el delito de "Hurto Doblemente Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y con la Utilización de Llave Verdadera", previsto y reprimido por el Art. 163 inc 3 y 6 del Código Penal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7° del C.P. y el Art. 323 inc. 1° del C.P.P. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del joven intervinientes en forma electrónica. Líbrese oficio a la Comisaría actuante para notificar al Joven. Oficiése al Centro Socio Comunitario de Responsabilidad Penal Juvenil Región Dolores informándole el cese de su intervención. Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese el Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba N° 1/297-20 y la Carpeta de causa N° 6780-19 sin más trámite. Regístrese".- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de Comisaría de General Lavalle, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 31 de agosto de 2021 respecto del joven Flores Jesús Abel, en la I.P.P. N° 03-00-004177-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de

Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4972 (I.P.P. N° 10-00-028359-21/00 de UFIJ N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 1 y registro de Cámara N° 1296/2021), seguida a Ihoni Keller, Mathieu Patrik por el delito de Abuso Sexual, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KELLER, MATHIEU PATRICK IHONI, nacido en Camerún, el 25 de abril de 1974, instruido, DNI 94.503.057, hijo de Herman Mendehe Keller y de Marie Louise Ndjitondi a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. Téngase por contestada la vista conferida al Sr. Defensor Oficial y habida cuenta lo allí manifestado y lo que surge de lo informado por la Comisaría de Gonzalez Catán, desconociéndose el Paradero actual del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Mathieu Patrick Ihoni Keller por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot, Lucas Emilio Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FRANCO EZEQUIEL SANCHEZ, DNI 37.894.525, argentino, nacido el día 22/08/1993, hijo de Gustavo Benito Sanchez y de Ana María Sistrano, con último domicilio conocido en calle Alvarez N° 486 San Nicolás, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5721-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Ezequiel Sanchez, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5721-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5721-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita notifica a CARLOS ALBERTO PAEZ, en la causa N° 07-0700-9872-18 (N° interno 6556) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-9872-18 (N° interno 6556) seguida a Paez Carlos Alberto por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves; Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-9872-18 (n° interno 6556) respecto a Carlos Alberto Paez a quien se le imputara el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves hecho presuntamente ocurrido el día 25 de febrero de 2018, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Carlos Alberto Paez apodado "Flaco", de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación electricista, de nacionalidad Argentino, habiendo nacido el día 22 de mayo de 1987 en Capital Federal, titular del DNI N° 33.035.922, siendo su domicilio principal actual en la calle Lynch N° 3038 de la Localidad de Banfield, hijo de Alberto Aquino y de Dora Aquino, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 03308371 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518976 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea (7630), sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard, en autos caratulados: "Marchesini Miguel Angel c/Sucesores de Rios Fermina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. N° 56.028", cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA RAFAELA RÍOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circunscripción I Sección A Manzana 56, Parcela 4, Folio 1976 del año 1937, del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 5 de octubre de 2021. Dra. Bernard, Marta Beatriz, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 6, Expediente N° MP-16139-2020. La Dra. Rotonda Adriana Esther, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza a LOVATO GONZALO, DNI 22.976.470 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Lovato

Julian Martin y Otros c/Lovato Gonzalo s/Adopción", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, 2021. Paula Escobar, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a COTES CATALINA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Lote 12, Circunscripción VI, de la Manzana 22a, de la Sección B, Quinta 22, Parcela 2, Partida Inmobiliaria: 3128, a fin de tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Ogian Eduardo Jorge c/Cotes Catalina y Otro s/Usucapión", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 18 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, integrado por los Sres. Magistrados, Doctores Dra. Amelia Teresa Mastrogícomo; Graciela Eleonora Slavin y Erika Graciela Sallette, Secretarios/as Dra. Josefina Pérez Massa; Dra. Patricia Ivorra; Dr. Marcelo Roberto Pala; sito en calle Garay 1768 2do. piso, hace saber que en los autos "Larrea Dario German c/Huerta Matias Ezequiel y Otros s/Despido", Expte. Nº 69.043 de trámite por ante este mismo Tribunal de Trabajo, se cita y emplaza a los accionados VÍCTOR JOSÉ HUERTA y STELLA MARIS GARRIDO, para que comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho dentro del término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). A continuación se transcriben las resoluciones que así lo indican: "Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020... De la demanda instaurada traslado a las demandadas Stella Maris Garrido, Victor Jose Huerta y Matias Ezequiel Huerta por el término de diez días a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art. 28 Ley 11.653. Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts... Notifíquese (Arts. 12, 16, 63 Ley 11.653; Arts. 120, 137 -primer párrafo- del C.P.C.C.)". Fdo. Slavin Graciela Eleonora, Juez; Escobar Alejandro Javier, Juez; Mastrogícomo Amelia Teresa, Juez. "Mar del Plata, 15 de octubre de 2021... Toda vez que el presentante manifiesta que el domicilio de los demandados Víctor Huerta y Stella Maris Garrido, resulta ser insuficiente en virtud de la imposibilidad de notificación conforme los resultados negativos de las diligencias practicadas, careciendo del conocimiento del lugar de la diligencia a fin de acompañar croquis y/o fotografía del lugar. A lo solicitado, practíquese por edictos la notificación ordenada a los demandados Víctor Huerta y Stella Maris Garrido bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22, 63 Ley 11.653 - Art.145 del CPCC)". Sallette Erika Graciela. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro, que Preside el Dra. María Inés Hernández, sito en calle Ituzaingó Nº 340, piso 7º de la ciudad de San Isidro, en autos cartaulados: "Gomez Viviana Andrea c/Solechule S.A. s/Despido", notifica a SOLECHULE S.A., que ha recaído sentencia en los autos mencionados ut supra, cuya parte resolutive dispone: "San Isidro, 9 de noviembre de 2015. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Gomez Viviana Andrea contra Solechule S.A. por la suma total de \$53.299,80, en concepto de indemnización por antigüedad, S.A.C. sobre antigüedad; indemnización Sustitutiva de Preaviso más SAC; haber de julio, agosto, septiembre de 2012; días trabajados e integración octubre de 2012 más S.A.C.; SAC 2º semestre proporcional de 2012; vacaciones no gozadas proporcionales 2012; más SAC; indemnización Art. 1 Ley 25.323; indemnización Art. 80 LCT (Art 45 L 25.345); e incremento del Art. 53ter de la Ley 11.653. 2º) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. 3º) Aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 622 del Código Civil. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 4º) Rechazar la acción respecto de Pegasus Argentina S.A., por carecer de causalidad jurídica que lo sustente (Art. 726 C.C.). 5º) Rechazar la acción en cuanto pretende el cobro de la indemnización del Art. 132 bis de la Ley de Contrato de Trabajo por carecer estos reclamos de causalidad jurídica que los sustente. (Art. 499 del C.C.). 6º) Imponer a la demandada Solechule S.A, un interés adicional de una vez la tasa que se aplica al capital de sentencia en los términos del Art. 275 de la LCT. 7º) Imponer las costas a la accionada Solechule S.A. en su carácter de vencida. (Art. 19 de la Ley 11.653). A tal fin, propongo que los honorarios del Dr. Santiago Roberto Gomez se regulen en un 12% del monto total de capital e intereses de condena que habrá de practicar el actuario, con más sus porcentajes de ley. (Arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268, 10.620 y 13.907). Asimismo respecto al rechazo de la acción contra Pegasus Argentina SA considero que las costas deben ser impuestas por su orden, regulándose los honorarios de la siguiente manera: para el Dr. Santiago Roberto Gomez en la suma de \$4.766,44.- (Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis con Cuarenta y Cuatro Centavos); y al Dr. Juan Facundo Genis en la suma de \$9.533,28. (Pesos Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres con Veintiocho Centavos) con más sus porcentajes de ley. (Arts. 21, 23, 24 y conc. Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268, 10.620 y 13.907). Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Dra. Maria Ines Hernandez. Presidente. Dr. Carlos A. Stortini, Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Vocal

Vicepresidente. Dr. Pablo Sebastian Chaparro. Auxiliar Letrado. "/// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital \$40.099,80.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/10/12 a 09/11/15 62.13% \$24.914,00.- Subtotal 1 \$65.013,80.- Capital \$4.400.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/08/12 a 09/11/15 65.15% \$2.866,60.- Subtotal 2 \$7.266,60.- Capital \$4.400.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/10/12 a 09/11/15 63.91% \$2.812,04.- Subtotal 3 \$7.212,04.- Capital \$4.400.- intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/10/12 a 09/11/15 62.70% \$2.758,80.- Subtotal 4 \$7.158,80.-Art. 275 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa activa) desde 19/10/15 a 09/11/15 63.82% \$34.015,93.- Subtotal 5 \$34.015,93.- Total capital e intereses \$120.667,17.-Tasa de justicia \$2.654,67.- 10% (art. 38 inc.a) de la ley 12.576 \$265,47.- \$2.920,14.- Total \$123.587,31.- S.E.U.O.- San Isidro, 9 de noviembre de 2015. Importa la presente liquidación la suma de pesos Ciento Veintitres Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Un Centavos, S.E.U O.- De la misma traslado a las partes por cinco días". Fdo.- Dr. Pablo Sebastian Chaparro. Auxiliar Letrado. "/// Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 7 de la sentencia de fs. 86 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Dr. Santiago Roberto Gomez 12% \$14.480,06.- aportes 10% \$1.448,00.- Total \$15.928,06.- Hágese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. San Isidro, 9 de noviembre de 2015". Pablo Sebastian Chaparro. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, emplaza en los autos "Club Jardín Náutico Escobar c/Derado, Pedro Julian y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", a los herederos de MARTA ELENA FLEBES, frente al desconocimiento de existencia y/o identidad de sus herederos conforme lo dispuesto por el Art. 43 del ritual, de conformidad con los Arts. 145, 146, 330 inc. 2, 341 y 529 inc. 2 del C.P.C.C., y previo al proveimiento de la demanda incoada, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo del presente proceso (NC S 1, F 76 d, P 9, Matrícula 44847 (118), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2029-2015-5449, caratulada: "Morinigo, Alexis Eusebio s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS EUSEBIO MORINIGO, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-2029-2015-5449 "Morinigo, Alexis Eusebio s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 30, con fecha 5 de octubre de 2015, se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 59/63, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 66, por la Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 277 inc. 1°, apartado "C" e inc. 3°, apartado "B" del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Haber Operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Alexis Eusebio Morinigo, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro que le fuera atribuido. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 52. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. AMANDA ANAHI GONZALEZ, DNI 40.852.677, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Gonzalez Adianey s/Abrigo", Expte. N° 76751, respecto de la niña Gonzalez Adianey, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. Art. 1° de la ley 8593) (Arts. 145, 341 del CPCC, argm. Art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital. Clarisa M. Sanchez Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Goiris Blanca Rosa y Cosentino Julio Eduardo c/Chiusaroli Alma Rubens s/Prescripción Adquisitiva Larga" y emplaza a quienes se consideren herederos de VIOLETA LILIAN CHIUSAROLI, DNI 1.745.686, fecha de nacimiento 3 de octubre de 1924, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 80, Manzana 80 e, Parcela 11 b, Partida 260517; Dominio matrícula N° (055) 176.307 sito en calle 46 Nro. 702 Esquina 152 de la ciudad de La Plata; por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo. Dra. Sandra Nilda Grahl. Jueza.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1051-2019-7411, caratulada: "Alvarez, Miguel Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ANGEL ALVAREZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de noviembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Miguel Angel Alvarez, como constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (fs. 100), previsto y reprimido por el Art. 189 bis, inc. 2°, primer párrafo del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha

26 de abril de 2019 (ver fs. 106), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 160 y 161). Por lo expuesto, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 164 y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 189 bis, inc. 2° primer párrafo del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Miguel Angel Alvarez, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DARIO EZEQUIEL BURGHI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-7433-19 caratulada "Burghi Dario Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas - 9516-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 20 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado DARIO EZEQUIEL BURGHI la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 68 Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - "Ayala Jorge Damian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 38426. El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de AYALA JORGE DAMIAN, DNI 20.879.845, con domicilio real en calle Misiones N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, con fecha 09 de septiembre del 2021. Síndico: CPN Emilio Alejandro Altube, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Fíjese hasta el 15 de noviembre de 2021, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, el 30 de diciembre de 2021 para la presentación del informe individual y el día 17 de abril de 2022 para la presentación del informe general". Mar del Plata, 09 de Septiembre del 2021. Fdo. Dra. Juarez Patricia Noemí, Juez Civil y Comercial; para ser publicado en el Boletín Oficial y diario la Capital de Mar del Plata por cinco días sin necesidad de previo pago conforme lo ordenado por s.s. en autos supra referenciados. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PEDRAZA JAVIER EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 32.523.029, hijo de Fernando Ramón Pedraza y Norma Beatriz Sissi, último domicilio sito en Real: Calle 804 N° 2280 Quilmes Oeste, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-44721-20, causa registro interno N° 6535, seguida a Pedraza Javier Emanuel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Pedraza Javier Emanuel ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ERNESTO SANTIAGO ITURRALDE, en la causa N° 07-0700-40205-17 (N° interno 6231) seguida al nombrado en orden al delito de Daños de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 4 de marzo de 2020. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40205-17 (N° interno 6231) respecto a Iturralde Ernesto Santiago a quien se le imputara el delito de Daños, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de junio del año 2017 en el partido Lanús (Artículo 76ter del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Iturralde Ernesto Santiago, titular de DNI N° 34.078.905, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el 21 de agosto del año 1988 en Lanús, hijo de Nora Leticia Gonzalez y de Fernando Gabriel Iturralde, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación remisero, con domicilio en calle Florida Nro. 2937 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3836291, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1498426 AP. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JONATHAN EMANUEL ARRUE en causa N° 17659 seguida a Farias Carlos

Maximiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Juez interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2500 (I.P.P. N° 10-00-021871-21) seguida a Mariela Jorgelina Fernández por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIELA JORGELINA FERNÁNDEZ -argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, desempleada, nacida el 05-06-1990 en Morón, Provincia de Buenos Aires, indocumentada, hija de Isabel Mónica Gramajo (v) y de Ricardo Fernandez (v), identificada en el prontuario N° 1614137 de la Sección AP de la Dirección de antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Horacio Vázquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mariela Jorgelina Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Se libra edicto. Se cumple. Conste". Mele Antonio Claudio, Juez. Esquivel Gisele Bárbara, Auxiliar Letrado. Secretaría, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SONIA MARÍA ITATÍ QUEVEDO, DNI 32.193.357, con domicilio real en calle Manzana 11 N° 335 del Barrio Obrero del partido de Berisso, Provincia Buenos Aires, en los autos caratulados "Quevedo Sonia María Itatí s/Quiebra", (expte. N° 60.213). Síndico: María Verónica Ceballos, teléfono 11-15-44355795, con domicilio en la calle diagonal 73 N° 1662, Piso 1, oficina "C", de La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (7/09/2021). Se hace saber que en virtud de la situación de emergencia sanitaria, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al correo electrónico de la funcionaria sindical estudio.vcct@gmail.com hasta el 6 de diciembre de 2021, pudiendo optar por presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de febrero de 2022 y el informe general el día 7 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad de Claudio Tayar Barrios (a cargo de la síndico) CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos del BBVA Banco Francés SA; CBU 0170351940000031964717. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 19 de octubre de 2021. Martin Oteiza, Secretario.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3129-07, seguida a LUQUEZ JUAN CARLOS por el delito de Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido Luquez Juan Carlos, los siguientes textos que a continuación se transcriben: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Juan Carlos Luquez, argentino, DNI N° 5.179.917, nacido el día 03 de agosto de 1939, hijo de Osvaldo Ignacio Luquez (f) y de Josefa Digaldi (f); en orden al delito de Amenazas calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, previstos y reprimidos por el Art. 149 bis, 189 bis inc. 2 párrafo 3° y 55 del C.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Juan Carlos Luquez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 629-13, Interno N° 949 caratulada "Martínez Nicolás Rodolfo y Tellechea Jonathan Rodrigo s/Violación de Domicilio y Coacción Agravada (Art. 150, 149 Ter y 55 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTÍNEZ NICOLÁS RODOLFO, titular del DNI N° 29827044, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 629-13 interno N° 949 caratulada "Martínez Nicolás Rodolfo y Tellechea Jonathan Rodrigo s/Violación de Domicilio y Coacción Agravada (Art. 150, 149ter y 55 C.P.) en Chascomús" al Haber Operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Martínez Nicolás Rodolfo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.827.044, nacido el 22 de octubre de 1982 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Oscar y de Gladys Mabel Ledesma, con último domicilio conocido en calle Scalabrini Ortiz N° 155 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1270828 Sección A.P., en orden al delito de violación de domicilio y coacción agravada, previsto y sancionado por el artículo 150, 149ter y 55 del Código Penal, en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 9 de abril del año 2014 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). III.- Respecto al Efecto Fiscal N° 18605 (consistente en una caja de cartón cerrada que en su interior contiene un jean de color azul, una remera gris marca Rox y una gorra visera) y el Efecto Fiscal N° 18354 (consistente en 4 hisopados), los cuales se encuentran registrados y reservados en la Secretaría del Juzgado bajo el N° 151, teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y siendo un elemento que de haber recaído condena hubieran sido decomisados, procédase a su destrucción por Secretaría, labrándose el acta respectiva y dándosele de baja en el Libro de Efectos correspondiente (Arts.4 y concs. Ley 1796/78, Art. 522 C.P.P, Art. 199, Ley 12.256, 2, 3, 6 y concs. ley 8873/77). IV.- Líbrese oficio electrónico al Jefe del Área de Efectos del Ministerio Público Fiscal Departamental poniendo en conocimiento lo resuelto en el punto precedente. V.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 462-16, interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino, en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARLOS JAVIER VIRAG, documento nacional de identidad N° 25.626.453, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos: Por recibidos los informes de antecedentes del imputado de autos, provenientes del Registro Nacional de Reincidencia por intermedio de la OTIP, téngase presente lo informado. Para resolver en la presente Causa N° 462-16 Interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino en San Bernardo", respecto de la prescripción de la acción; Y considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 462-16 Interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino en San Bernardo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Carlos Javier Virag, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido en Ciudad de Buenos Aires el día 2 de diciembre de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 25.626.453, con ultimo domicilio en calle Mensajerías N° 238 UF N° 1 de la localidad de San Bernardo, hijo de Julio José (v) y de Susana Hebe Deluchi (v), encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1114020 Sección AP en orden al delito de Hurto simple, previsto y sancionado por el Artículo 162 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). No corresponde regular honorarios del Defensor Doctor Saladino Bailo atento no haber constancias del pago del bono e ius previsional. Asimismo, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo dictada con fecha 11 de agosto de 2017 atento el tenor de la resolución dictada, librándose los oficios de estilo como consecuencia de ello. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor de manera electrónica a sus efectos. Notifíquese por intermedio de publicación en el Boletín Oficial al imputado. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, C.ABA, comunica por cinco días que en los autos "Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "Celia Caijide & Asociados", con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° "B", C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecreditos@gmail.com, y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (Art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 hs., hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 hs., escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha

presentación verificatoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificatorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificatorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificatoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (Art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabcb78de0accb1a1d> - Contraseña: RibeiroConcurso88!, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos Art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general, respectivamente, presentarán los informes de los Arts. 35 y 39 de la LCQ el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificatoria Art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 hs. y vencimiento del período de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, septiembre de 2021. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Marcelo Fabian s/Quiebra (pequeña)", con fecha 6 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ MARCELO FABIAN, DNI N° 30.987.536, con domicilio real en calle diagonal 3 N° 164 de Villa Elisa, Partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Pobersnik Marcelo Damian con domicilio en calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011 6568 4479 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 7 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de febrero de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 25 de marzo de 2022 y el día 7 de abril de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3159 seguida a Fabián Maciel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIÁN MACIEL, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Roberto Maciel y de Miriam Estela Martínez, titular del DNI N° 48.170.797, nacido el día 6 de junio de 1993 en la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrogué N° 1350 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabián Maciel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Aguero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGUERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matricula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a SABRINA BELEN CARABAJAL y GIMENA CAROLINA DAVALOS en la I.P.P. N° PP-07-03-005350-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos y Sobreseer a Sabrina Belen Carabajal y Gimena Carolina Davalos en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por su Comisión en Lugar Poblado y En Banda y Por El Empleo de Arma de Utilería.... (Arts. 76 del C.P. y Arts. 323 inc. 1ro. del Cód. Procesal

Penal.....)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dpto Judicial Dolores, ha declarado rebeldes (art. 59 del CPCC) a los sucesores de la Sra. CELVA ANGÉLICA RAMASCO, DNI N° 6.588.327 en autos, caratulados "Ramasco, Celva Angelica c/Heladería Munchis y Otro s/Daños y Perj. por Del. y Cuasid. sin Uso Autom. (sin resp. est.)" expte. N° 61192, notificándoseles las sucesivas providencias por nota. Dolores, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de la causa "Banco Patagonia S.A. c/Ulloa Pinto Rina Grisselle s/Cobro Ejecutivo", Expte. 54114, cita a RINA GRISELLE ULLOA PINTO para que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.). Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los herederos de GUTIERREZ RAFAEL ANTONIO, DNI 25541639 por un día a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 145, 341 del C.P.C.C.) en autos caratulados: "Gutierrez Rafael Antonio c/Swiss Medical ART S.A. s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", (Expte. N° 51.850). Mabel Colle, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a TIANBAO CHEN en los autos "Carreño Nicolás Javier c/Chen Tianbao y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. 114.662), a fin de que dentro del plazo de trece días tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita a los demandados CATALANO ONOFRE, ETCHEVERRÍA MARIANO y ROSA BIANCO DE VITACCA, y a todo aquel que se considere con derecho, sobre los tres (3) inmuebles cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Sección E; Quinta 40, Manz. 40 b, Parcelas 8, Partido N° 103 Partida N° 3239; Circ. VI, Sección E; Quinta 40, Manz. 40 b, Parcela 10, Partido N° 103, Partida N° 2569 y Circ. VI, Sección E, Quinta 39, Parcela 8, Partido N° 103-Partida N° 4042, para que se presenten en el término de 10 (diez) días a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. (Arts. 43, 53 inc. 5, 145, 341 681 y conc. del C.P.C.C.). Tandil, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de VICENTE TOLU y MARÍA ANTONIA TOTARO o TOTTARO y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción X; Sección C; Chacra 28; Parcelas 1 y 2, partidas inmobiliarias N° 1989 y N° 13624 respectivamente, para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Erni, Alicia Noemí c/Tolu Vicente, Totaro o Tottaro María Antonia y/o sus Sucesores y/o quien resulte ser Propietario s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Exp. 40626-2021. Rodríguez Adalberto Amaury, Secretario.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Bernard, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a FERRELLI JUAN ANTONIO o HEREDEROS de Ferrelli Juan Antonio y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble - circunscripción I, sección F, quinta 195, manzana 195 d, parcela 6, folio 1144 del año 1951, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos "Herederos de Herrera, Edmundo Jesus c/Ferrelli, Juan Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente N° 43195, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. El auto que ordena la medida dice así: "Necochea, 24 de septiembre de 2021. A fin de proveer lo peticionado, teniendo en cuenta la fecha de nacimiento que surge del informe agregado a fs. 131 (18/03/1911) respecto el demandado, encontrándose en tal caso presumiblemente fallecido, y considerando, de igual modo, que del informe de dominio glosado a fs. 39 no surgen mayores datos que permitan individualizar efectivamente al mismo, conforme lo solicitado y en uso de las facultades ordenatorias e instructorias que le confieren al Suscripto los Arts. 34 y 36 del CPCC, en orden a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando a Ferrelli Juan Antonio o Herederos de Ferrelli Juan Antonio y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -circunscripción I sección F quinta 195 manzana 195 d parcela 6, folio 1144 del año 1951, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. (...)". Jorge Daniel Balbi, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, emplaza a ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Folio N° 348/1931 nomenclatura catastral Circ. VI, Secc. C, Manz. 39, Parc. 13 A de la localidad de Vicente López, para que en el plazo de diez días comparezcan en el presente juicio "Correa, Marta Inés c/De Anchorena y Castellanos, Enrique Justino Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI-9856-2016, a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº Dos de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber el Sr. DANILO OSCAR BRUNELLI que el 26 de mayo del 2021 se resolvió: "Vistos: Estos autos caratulados: "Y.P.F. S.A. c/Brunelli, Danilo Oscar s/Cobro Sumario de Dinero", Expediente Nº 44.258, traídos a despacho para dictar sentencia; De los que Resulta: (...) Por ello, citas jurisprudenciales y Arts. 263, 319, 768, 771, 886, 960, 1019, 1020, 1123, y c.c. del Cód. Civ. y Com. y Arts. 59, 60, 68, 77, 163, 354, 375, 384, 163 y c.c. del C.P.C.C., es que definitiva, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de cobro de dinero interpuesta por YPF S.A. contra Danilo Oscar Brunelli; y en consecuencia, condenando a este último, a hacer pago a la primera en el plazo de diez días de quedar firme y/o consentida la presente, de la suma de Pesos Dieciocho Mil Doscientos Siete con Ochenta y Ocho Centavos (\$18.207,88) con más los intereses moratorios en la forma fijada en el Considerando 4º). 2º) Imponiendo las costas al demandado perdidoso. 3º) Difiriendo la regulación de honorarios para cuando haya bases para hacerlo. 4º) Regístrese. Notifíquese". Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a FERNANDO ALBANO OSIMANI, DNI 22.389.189, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Siro Letizia Rossana c/Osimani, Fernando Albano s/Incidente de Alimentos", (Expte. Nº 64398), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a MARY-ANN QUIROGA por el término de diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Quiroga, Miguel Angel, Solicita a: Quiroga, Mary-Ann s/Divorcio por Presentación Unilateral", (expte. 64851), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32, 2º piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. DANIEL ANTONIO VERDINELLI para que en el plazo de diez días, se presente en autos a contestar la demanda instaurada en su contra por el señor Carlos Daniel Dietrich, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 22 Ley 11.653). Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown Nº 2257 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, en los autos caratulados "ELLEHOJ PABLO s/Sucesión s/Quiebra", expte. Nº 83.586, a los efectos de hacer saber que con fecha 20/10/21 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.yQ.) presentado por la Sindicatura el día 19/10/2021. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Sandra Schiavo, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2, de Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Sinatra Pablo Francisco y Otro/a c/Claudia Marcela Echave y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nº MO-37297-2015), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los demandados, herederos de JORGE ALBERTO RISARI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, octubre 2021. Valeria Mieras, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 3, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Garro Diego Gabriel c/Sinner Leonardo Nicolás y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expediente Nº 82773, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO CANTERO, DNI 24.532.355 o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdt. del C.P.C.C.). Silvio José Mazzarello, Juez. Gral. San Martín, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón 2º piso sector B de la Ciudad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Roveda Brenda Gisele c/Alvarez Antonio Luciano y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente MO-58441-2016, cita a los herederos y/o sucesores de ANTONIO LUCIANO ALVAREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Tucumán 2189 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, nom. cat.: Circ.V, sec. A, manz. 93A, parc. 16, partida 101-106326/4 de Morón, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Christian Mariano Magnoni, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 22, Secretaría Única del

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que el día 26 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, Autorizada Por Res. 532/2020 de la SCBA a través del juzgado de 401 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1979 a 2009 cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio (conforme Art. 1 de Res. 2049/12 SCBA y Art. 115 Ac 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 - planta baja. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Art. 1358 y conc. CCCN; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata, 22 de octubre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ, hace saber que el día 30 del mes de noviembre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN Autorizada por la Res. N° 1624/2021 S.C.J.B.A., correspondiente a 29 LEGAJOS con 827 EXPEDIENTES DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL (legajos identificados: 1/20 al 29/20) iniciados entre los años 1990 a 2010, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra Organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del archivo del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivomn@jusbuenosaires.gov.ar. Moreno, 20 de octubre de 2021.- Dra. Silvana Zarecki, Jefa, Archivo Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez.

oct. 27 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GONZALEZ BRAIAN DAMIAN, por el término de cinco (5) días, en el marco de la causa 07-00-18406-17 (N° interno 6461) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-18406-17 (N° interno 6461) seguida a Gonzalez Braian Damian por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18406-17 (n° interno 6461) respecto a Gonzalez Braian Damian a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre el 25 de noviembre de 2016 y el día 26 de marzo de 2017, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gonzalez Braian Damian, titular de DNI N° 33.714.898, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de mayo de 1988, en Lomas de Zamora, hijo de Victor Hugo y de Isabel Ibañez domiciliado en calle San Miguel N° 345 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3765617, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1491560, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Otro auto: "///field, 22 de octubre de 2021. En atención al informe remitido por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Gonzalez Braian Damian de la extinción de la acción penal dispuesta el día 8 de septiembre de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3880 (I.P.P. N° 10-00-15543-21/00), seguida a JUAN EDUARDO NAVARRETE en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Navarrete (DNI número 26.477.523, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de marzo de 1978, hijo de Graciela Adriana Camargo y Juan Manuel Navarrete), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///21 de octubre de 2021. No habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Eduardo Navarrete por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Sebastian Gaston Ciucci, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CAMERA HORACIO EMANUEL, poseedor del DNI Nº 37.969.631; nacido el 05/11/1993 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de --- y de Lidia Beatriz Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 0703-3062-2100 (registro interno Nº 9298), caratulada "Camera Horacio Emanuel s/Amenazas, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2021. I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4º piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORTADI JOSE OSCAR, poseedor del DNI Nº 5.215.097; nacido el 23/1/1944 en San Vicente, hijo de Fernando y de Mariana Rodal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-21066-1800 (registro interno Nº 8257), caratulada "Cortadi Jose Oscar s/Amenazas Calificada, Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL MORENO, en la causa Nº 5999-P (I.P.P. Nº 14-01-006739-19/00) caratulada "Moreno, Carlos Ezequiel s/Encubrimiento" del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.742.460, apodado "Trapo", soltero, changarín, argentino, nacido el 29 de julio de 1992 en la localidad de Herrera, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Juan Carlos Moreno y Mirta Graciela Peralta, con último domicilio en la calle Fader 463 de los Troncos de El Talar, secundario incompleto, con número de prontuario 1.315.631 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa Nº 6083-P (I.P.P. Nº 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas Nº 5999-P (I.P.P. Nº 14-01-006739-19/00) caratulada "Moreno, Carlos Ezequiel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotó que el domicilio aportado Moreno es inexistente y, a su vez, que luego de entrevistarse con vecinos de la zona manifestaron no conocerlo y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Moreno, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OMAR ARMANDO MONTI, con domicilio en calle Alfredo Lepera Nº 9827, de esta ciudad, en causa Nº 17672 seguida a Aguirrebengoa Marcos Jesus por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CONEH LIONEL EMILIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 30.650.015, hijo de Elsa Beatriz Lopez, y de Carlos Horacio, último domicilio sito en Real: Calle Mariano Ferreyra N° 116 Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0702-7554-19, causa registro interno N° 6014, seguida a Coneh Lionel Emiliano, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de junio de 2021.... Fecho, y en caso que el domicilio informado por la Cámara Electoral sea el mismo que consta en autos, cítese al inculso por medio de edictos de conformidad con lo previsto por el Art.129 del CPP, que serán publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a NÉSTOR ABEL IBAÑEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 01-8318-20 caratulada "Ibañez Néstor Abel s/Hurto, Amenazas -10088-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de octubre de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Néstor Abel Ibañez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 96/96vta., 101 y 103, más lo manifestado por la Defensa a fs. 100, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO IVÁN ZAYA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de diciembre de 2003 en la ciudad de Quilmes, titular del DNI N° 45.320.239, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Máximo Zaya (v) y de Cintia Pamela Moyano (v), con instrucción básica incompleta, sin ocupación y con domicilio en Villegas N° 6.699 de la localidad de Wilde, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de 2021. II- En consecuencia, teniendo en cuenta ello, así como la información brindada por su progenitora de la que surge que Maximiliano Iván Zaya abandonó el domicilio, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Izzo Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128508, se resolvió con fecha 16-9-2021 decretar la Quiebra Indirecta de EDUARDO IZZO (DNI 4.257.858) domiciliado en la Avenida Juan José Paso N° 1232, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 29-12-2021 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba Nro. 1882 3er. Piso Of. 36, Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, primer piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 7/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ADRIÁN OSCAR LÓPEZ, DNI N° 26.911.023, domiciliado en la calle Antártida Argentina N° 544, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de febrero de 2022 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la Contadora María Graciela Natoli, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, piso 3º, ofs. 301/302 de la localidad y Partido de San Isidro y domicilio electrónico constituido: -27105021823@cce.notificaciones-. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno al teléfono fijo: 47479555; celulares 221-5085628; 2214817936; correo electrónico:

consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal constituido en la calle Martín y Omar 129, piso 3º ofs. 301/302 de la localidad y Partido de San Isidro, de lunes a viernes de 15:30 a 18:30 horas. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad N° 743-351696/4, Banco Santander, CBU: 0720743588000035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificadorios y deducir las observaciones contempladas en los Arts. 34, 200 LCyQ. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de marzo de 2022 y 9 de mayo de 2022, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Lucas Pan, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORGE SEBASTIAN AMARILLO, DNI 29.055.430, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación tatuador, hijo de Zulma Susana Sanchez, con último domicilio sito en la calle Saen Peña y Lima, casa S/N, de la localidad de Longchamps, en causa N° 07-02-018897-20, Registro de interno N° 19 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 134, sumado a la respuesta brindada a fs. 137 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jorge Sebastian Amarilla por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-00-001200-21, Registro de Interno N° 195, seguida a JUAN RAMON PEREZ, en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hace saber que los datos del nombrado son: Juan Ramon Perez, titular del DNI N° 37.864.098, sin apodos, de 31 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, argentino, nacido el día 17 de julio del año 1989 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pinzón N° 1685, de la Ciudad de Avellaneda, instruido, resultando ser hijo de Edgardo (F) y de Rosa del Carmen Miranda (V). Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN RAMON PEREZ, en causa N° 20-00-001200-21, registro de interno N° 195, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de octubre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes en autos, sumado a la respuesta brindada a fs. 57 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Ramon Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 653/07 (I.P.P. N° 03-00-117923-06; N° 03-02-000301-06) "Claude, Cristian Omar y Arevalo Contreras, Alejo Vicente s/Encubrimiento en Costa del Este y Arevalo Contreras, Alejo Vicente Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización en Mar del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CLAUDE CRISTIAN OMAR, no informado 27187357, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 63 N° 521 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de octubre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cristian Omar Claude, DNI N° 27.187.357, de nacionalidad argentino, instruido, de ocupación albañil, nacido el 29 de marzo 1979, en la localidad de San Isidro, hijo de Gerardo Omar Claude y de Elba Elisa Quesada, con ultimo domicilio conocido en calle 63 N° 521, de la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Encubrimiento (Art. 277, inc. 1, apartado C, del Código Penal), ocurrido 18 y 22 de noviembre de 2006, en la localidad de Costa del Este, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada. Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Claude Cristian Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, dictada con fecha 13 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FELMAN AMARU DANIEL, DNI N° 36.085.957, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-2334-2015-5306 "Feldman Amaru Daniel s/Estafa Reiterada -Tres Hechos- y Estafa en Grado de Tentativa todo ello Vinculado Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Feldman Amaru Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de octubre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-14/00, caratulada " s/Abuso Sexual". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MIRTA SOLANGE FERNANDEZ". Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Zitti Florencia Inés, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4844 seguida a Joaquín Antonio Gutierrez Monserrat por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOAQUÍN ANTONIO GUTIERREZ MONSERRAT, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, con DNI Nro. 36.211.510, nacido el día 6 de mayo de 1991, hijo de Víctor Enrique Gutierrez y de María del Carmen Monserrat, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Marta Magallanes, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LUCAS GABRIEL MONTE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61582-15/00 (N° interno 6505) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de octubre de 2021. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lucas Gabriel Monte por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado". Banfield, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAZARENO CATRIEL SANCHEZ, DNI 44.380.888, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/08/2002, hijo de Hugo Sanchez y de Estela Cepeda, con último domicilio conocido en calle Alvear 1479, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6063, IPP- 16-00-011430-20/00, caratulada: "Sanchez Nazareno Catriel -Exhibiciones Obscenas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de octubre pasado y de lo informado en fecha 7 de octubre del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Catriel Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. 6063 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Exhibiciones Obscenas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6063. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Olivera Mauricio Javier s/Quiebra (Pequeña)", expte. LP-56700-2021, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/2021 se declaró la Quiebra de MAURICIO JAVIER OLIVERA, DNI N° 27.821.323, CUIL N° 20-27821323-5, con domicilio en manzana 10 casa 311 del

Barrio Obrero, Berisso; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Roberto Guillermo Coliqueo, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 20 de diciembre de 2021 de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en la calle 57 N° 632, piso 3° "A" de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: consulpyano@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140186403520352386252, la del 7 de marzo de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 25 de abril de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó los celulares 221-5085628; 2214817936 y el teléfono fijo 4224980 a fin de solicitar turno. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaria. La Plata, 22 de octubre de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11.272 P.P. N° 03-02-2996-10 seguido a "Cantero Francisco Pablo Daniel s/Abuso de Arma en Concurso Ideal con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ambos en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo por licencia del Titular, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Laferrere, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2021 Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado CANTERO FRANCISCO PABLO DANIEL, DNI N° 24.871.593, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1975 en la localidad de Capital Federal, mecánico, casado, hijo de Rosa Alejandra Cantero (v) cuyo último domicilio conocido sito en calle El Lazo N° 1723 de Laferrere; en orden a los delitos de Abuso de Arma en Concurso Ideal con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ambos en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. a los arts. 104, 189 bis inc. 2 párrafo 1 y 3 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la captura dispuesta en este P.P. N° 03-02-2996-10 que pesa sobre Cantero Francisco Pablo, conforme lo resuelto en el punto precedente. A tal fin libérese oficio de estilo al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As... Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez.- ///// Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Cantero Francisco Pablo Daniel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez.- Ruego tenga a bien informar a este Juzgado, Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gaudio Osvaldo Jose s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46022-2021, hace saber que el día 24 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de GAUDIO OSVALDO JOSE, DNI 10.981.411, con domicilio real en calle 29 N° 1862, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 29 de noviembre de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, pudiendo enviar el pedido en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido al correo sergiomar_59@hotmail.com, debiendo conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del Síndico interviniente o el Juzgado. En el caso que corresponda se deberá transferir el monto del arancel Art. 32 Ley 24.522 a la cuenta Ahorro \$000000580200053493, CBU 029005821000000534939 Banco Ciudad de Buenos Aires Titular: Barragan Sergio Omar. CUIT 20140258076, por la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. A los efectos del Art. 34, el fallido y los acreedores solicitantes, podrán apersonarse hasta el 16 de diciembre de 2021 a las oficinas del Sindico, previo anuncio de su concurrencia. El informe individual deberá presentarse el 28 de febrero de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2021. Dra. Sonaglia Marcela Rosana. Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Se hace saber que en "SAIED, YOANA c/Francisco Pesado Castro S.A. s/Hábeas Data", CUIJ N° 21-02923994-8, (Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 6° Nom. de Rosario), se ha dictado lo siguiente: "N° 189. Rosario, 02/03/21. Resuelvo: Fijar en concepto de astreintes la suma de 1 jus diario por cada día de demora en que incurra MD Planes S.R.L. en la contestación del oficio librado en fecha 18/2/2020 y, consecuentemente, el oficio N° 1096/2020; a partir de que quede firme el presente, todo ello con sustento en lo dispuesto por el Art. 804 del Código Civil y Comercial. Insértese y hágase saber." "Rosario, 15 de septiembre de 2021. Téngase presente. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires." Fdo: Dr. Nestor O. Garcia (Juez), Dra. Sabrina Rocci (Secretaria).

oct. 27 v. nov. 2

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Distrito C.y C. de la 18° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "Valderrama Carlos Cesar c/Decamovil S.A.C.I.F.I.A. s/Usucapión", CUIJ N° 21-02889639-2, se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 6 de septiembre de 2019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, dese al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a DECAMOVIL S.A.C.I.F.I.A. por

el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Pueblo Esther en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Librese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el Art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por secretaría para la recaratulación de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el Art. 16 inc. a) L.I.A". Asimismo, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 1 de septiembre de 2021. Atento a lo manifestado se hace saber que la publicación de edictos deberá realizarse por el término de 10 días." Y: "Rosario, 14 de octubre de 2021. Atento a lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/09/21 y en su lugar se provee: Hágase saber que los edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dra. Susana Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. MARA VALENTINA ARISTA ha iniciado los autos caratulados: "Arista Mara Valentina c/Aristegui Carlos Abel s/Cambio de Nombre" (expte. N° 18191), en el que se ha resuelto: "//lores 19 de octubre de 2021 "... Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" de Dolores". Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, octubre de 2021.

1° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 33459 caratulados: "Hernandez Patricia Alejandra s/Adopción. Acciones Vinculadas", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de RODRIGO SEBASTIAN OLIVAN, DNI N° 44.620.212, domiciliado en calle Payro 530 de la localidad de Luján (B), quién por sentencia judicial dictada en fecha 23 de septiembre de 2021 en los autos de referencia, pasará a llamarse Rodrigo Sebastian Hernandez, DNI N° 44.620.212. Mercedes, 2021.

1° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "MALDONADO AILIN s/Cambio de Nombre". Necochea, 20 de octubre de 2021. Veronica Montenegro, Secretaria.

1° v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Azul, en los autos "Isquo; Tavolaro o Tablar, Nicolás Antonio o Nicolás s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° 66.069 en mérito a lo dispuesto por los Arts. 22 y ss. de la Ley 14.394, Arts. 85 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y Art. 773 del CPCC, se ha dispuesto citar a comparecer al Sr. NICOLÁS ANTONIO o NICOLÁS TAVOLARO o TABLAR a estos autos, bajo apercibimiento de declarásele presuntamente fallecido.

6° v. oct. 27

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GLADYS ELIZABETH ROSA. La Plata, 12 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA TORRES. Morón, octubre del 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de SCHMITZ AURELIO VICENTE. Coronel Suárez, 7 de octubre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO BALDERRAMA, DNI Nro 5.524.364. Azul, 18 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANIBAL CAVALLI e ISABEL NELLY LUCIAGUE. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ADOLFO VIVIER. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCOTTI ALICIA NORMA. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN CRISOL. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DISTEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO RAÚL. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEINZE EMILIO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE MARTIN CAPLLONCH y Doña ELENA LAVENDOSKI. Morón, Provincia de Buenos Aires, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MICAELA ATANES y HECTOR OMAR MONTAÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EPILIO GIMENEZ. Maipú, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a sucesores y acreedores de Doña OTERO HAYDEE GRACIELA. Lanús, agosto de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vivas Elida Carmen s/Sucesion Testamentaria", Expte. N° 103775, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVAS ELIDA CARMEN. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERALDO ROBERTO CAPPUCCIO. San Nicolás, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSTOICH MARIA LUISA. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO ANTONIO MAZZAFERRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE MARIO BARBIERI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY ELENA COMINO. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MAGDALENA MECCIA. San Isidro, septiembre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROUZAT JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE ARTAUX. Vedia, octubre de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA IRENE CASELLA. Arrecifes.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTI ROBERTO ENRIQUE y GIULIANI ELIVIA JUANA. Ramallo, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BANEGAS. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIADONE MARÍA ALEJANDRA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Tres Arroyos, 14 de octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARACOTCH JESUS ANIBAL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN RICUPERO. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Hernán A.A. Ballatore. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRENDEGUI RUBEN OMAR, DNI M 5.384.091. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Paz de L. N Alem (Vedia), Secretaría Única, correspondiente al Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JONATAN DANIEL ESPINOZA. Vedia (B), octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juez en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única, del Dpto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MELGAR ROLVIDER HUMBERTO. Mercedes, octubre del año 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de VALENTÍN OTERMÍN y NORBERTA AGESTA, para que se presenten en autos caratulados "Otermín Valentín y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 64067. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ROSA NELSON. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial

Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante MARÍA ESTHER RODRIGO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL CAPUTA y BERTA ALICIA GARCÍA. Pergamino, octubre 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEYRNE ROBERTO AGUSTÍN. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FANTILE MARIA TERESA. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA ANA ADIUTORI. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SANTIAGO BUSTAMANTE, DNI 1.270.162 y de Doña CONSTANCIA FILOMENA SCARAMUZZINO, DNI 1.419.425; en autos caratulados "Bustamante Santiago y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 50.921. Dolores, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARCE JUAN y Doña ORTIZ JOSEFA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 14 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADRIANA EDITH WELLER, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Weller Adriana Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7846-2021.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS SILIQUINI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO GASPAR DE FEO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VICENTE MARCHETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ANDREA SARCOU. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BEKER. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2021. Fdo. Dr. Leandro Larumbe.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FRANCISCO GENE GARCIA y Doña DORA CARMEN MAZZITELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOMEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER SCHANOSKY y SAÚL MATZKIN. Bahía Blanca, octubre de 2021.

Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO LOSCALZO y NELIDA ESTHER BAIGORRIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL ROIGE y ALEJANDRO OMAR SUPPES. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO JUAN SACCHINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR STRACK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BEK MINOR. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA ZULEMA GONZALEZ, LC 1.430.403. Azul, 2 de septiembre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLIANI NOEMI HAYDEE. La Plata, 20 de octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ PABLO FERMIN. La Plata, 16 de septiembre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI MARIA ESTER. La Plata, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHEFER CARLOS CÉSAR. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2021. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASCA JUAN CARLOS. La Plata, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARZZIALE ROSA JOSEFA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE SPOGNARDI, DNI N° 5.288.488. Balcarce, 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DE LA CRUZ y ANGÉLICA MANUELA MORALES. General Pinto, 20 octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO BUSTAMANTE, PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE, NELIDA DEL VALLE BUSTAMANTE, CELIA HORTENCIA ACUÑA y/o CELIA HORTENSIA ACUÑA y/o CELIA ORTENCIA

ACUÑA. Morón, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR CELESTINO ARHANCETBEHERE y DE MARIA CELIA MEDINA. Tres Arroyos

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU ANGEL OSVALDO, DNI 12886875. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERDOCIA JUAN CARLOS. General Pinto, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MESA RODRIGUEZ de LOPEZ y JOSÉ LOPEZ MENDEZ y/o JOSÉ LOPEZ y/o JOSE LOPES. Morón, octubre de 2021. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA GARAY. Lobos, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHURA MATILDE TEODOLINA. La Plata, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIANA PELOSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021. Marcelo Natiello. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS EBONASI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER VINCENT. Maipú, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GRACIELA AMALIA. La Plata, 7 de octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDUAGA MIRTA NOEMÍ. La Plata, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISIDORO. General Pinto, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTER LONSALLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de diciembre de 2020. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ GIMENEZ. San Pedro, 13 de octubre 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISOGNI CARLOS ALBERTO. La Plata, 21 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTI ALDO NESTOR. San Pedro, 20 de octubre de 2021.
oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIO NUÑEZ. San Nicolás, octubre de 2021.
oct. 26 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA RODRIGUEZ. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROSALES. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DEMESIO ROLON MEZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín.- German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Diez del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ENRIQUE MERKER y ALICIA CORA MADRID, para que se presenten en el plazo de treinta días. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS TELIAS y SABRA ZEITUNE. Quilmes, octubre de 2021. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO FERNANDO ENRIQUE. Quilmes.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO ORLANDO. Quilmes.
oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de WALTER VICENTE CORVALAN. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN, OSCAR ALBERTO, DNI 17.556.706. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KOSYK, Quilmes, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO RAFAEL CARULLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMA VICENTE FERNANDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaria a mi cargo, sito en la calle Gral. Paz 640 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GODOY y de MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ. Quilmes, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL ALBERTI. Quilmes, 20 de octubre de 2021. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JULIO CESAR. Quilmes.
oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CRISTIAN RICARDO ALDAO, DNI 25.121.730. Quilmes, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JULIO ENRIQUE LESCANO, DNI 18.235.655. Quilmes, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes (Bs. As.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SERINE. Quilmes (Bs. As.), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ PINCI y Doña MARÍA D'URZO. Quilmes, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ELSA BUSTOS. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RIOS MIRTA SUSANA, DNI N° 26.068.975, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten (Arts. 7 y 2430 del CCCN, Art. 734 del CPCC). Quilmes, 24 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CAROLINA JOSEFA CARTOSSO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUN MARTA GLADYS. Quilmes, 5 de octubre de 2021. Puente Pablo Federico. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JONATHAN ADRIAN ARGÜELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGUNDO JESUS DOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ENRIQUE RAÚL PRATO. Quilmes, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ROBRETO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de STELLA MARIS VIVALDO y CUFRE ALEJANDRO MARCIANO. San Isidro, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ DANIEL DE JESÚS, DNI 18.235.272, N° de Expediente 122659 en autos caratulados "Gomez Daniel De Jesús s/Sucesión Ab-Intestato".

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA ELENA GOMEZ y de ALICIA AMANDA PEREYRA, Expte. N° 51090. Quilmes, diciembre de 2020. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIERA HÉCTOR RAÚL, DNI 5.239.312 y de CARABAJAL ERNESTA, DNI 1.085.063. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALEJANDRO PALMA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS MARTHA COPPARI. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS JUAN JORGE y CAVEZZALE BEATRIZ CRISTINA. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORBE NILDA PAULINA. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ELISA PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL DE LUCA RUSSO. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALEJANDRA MERLO. Bahía Blanca, 24 de septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA OMAR JOSÉ. Pigüé, 14 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHULMEISTER LAUREANO. Pigüé, 15 de octubre de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAMA INÉS MARÍA. Pigüé, 29 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAMA EDUARDO. Pigüé, 29 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAMA CARLOS FAUSTINO. Pigüé, 30 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAMA AGUSTINA LUISA. Pigüé, 30 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA INÉS NIEVAS. La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villarino del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Soto Sulca, Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 13986-21, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL SOTO SULLCA, DNI 95.153.532, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 C.C.C.N.). Médanos, 4 de octubre de 2021. Dr. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSTER HORACIO JOSÉ. Coronel Dorrego, 19 de octubre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERNARDO PUGNALONI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA ESTHER MARTINEZ y JOSÉ MARÍA CARRANZA. Coronel Suárez, 6 de octubre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMANDETTO TERESA CATALINA, DNI 17.708.792. La Matanza, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO MATEO. San Justo, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI ESTEBAN FRANCISCO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO MUZZILLO. San Justo, 21 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUNTHER CARLOS ALFREDO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de LUIS BERNARDINO DE ARMAS y LILIANA ESTER GARCÍA. La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL EUGENIO SACCO. Morón, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIUCCARELLI DOMINGO HÉCTOR. Morón, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes LUIS MARIO DATILLO y TOSCA CORSI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Morón, 2 de septiembre de 2021. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLMAN PEDRO ANGEL. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLMAN JORGE ALBERTO. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRILLO ANA MARIA. Quilmes, 21 de octubre de 2021 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Alvarez Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51199, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ JUAN JOSE. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCETTI, SUSANA EUFROSINA FRANCO y NELIDA SCETTI. Quilmes, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUBIÓ JUAN CARLOS. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE RECALT. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO ESCOBAR, DNI 10.256.679. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARÍA MATALONE. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES TESTA. Morón, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS CARPINETA. Morón, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALASPRO ARMANDO RICARDO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO DOMINGUEZ, DNI 16.639.700. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 8 de Quilmes, a cargo de Claudia Celerier, declara abierto el juicio sucesorio de DIAZ RUFINO LUIS y DELFINA ILUMINA OSORIO MATTO, procediéndose a la publicación del correspondiente edicto por un día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA VEGA, PRUDENCIO ÁNGEL LORENZATTO y JOSÉ ALBERTO LORENZATTO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DE GODOY. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA BARLETTA y JOSÉ ALBERTO PITACO. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento judicial de Quilmes, cita y

emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BIANCHI LUIS ALBERTO, con LE 1.678.804. Quilmes, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos "Cortiñas Raúl José s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTIÑAS RAÚL JOSÉ. Quilmes, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ IDA GREGORIA. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ MOUZO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INES CARLOTA PONCE. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS VELAZQUEZ y OSCAR ARMANDO VELAZQUEZ. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ LÓPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO POZAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOE PABLO GARCÍA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELA MELO, ELOY ÁNGEL SOSA y MIGUEL ANGEL SOSA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO LODOS. Coronel Suárez, 21 de octubre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINETTO SEBASTIÁN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIAFA ANTONIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER PETRONA FLORES, DNI 10.276.438.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO AURELIANO CASTAÑO, DNI M 4.287.412.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR CALZADA. Conste. Campana, 21 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ COSTA ALSINA y SARA ÁNGELA DENEGRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Muñoz Muñoz Raul Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108704, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MUÑOZ RAÚL HUMBERTO y/o MUÑOZ RAÚL HUMBERTO. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA COCCO y de Don TOMAS MARIO CAMPOS. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MORIONES GOÑI. Bahía Blanca, octubre

de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE RAMONA ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, comunica por un día en el diario Boletín Judicial de la Prov. de Buenos Aires, que se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de VITO MARINO y ANA VELARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BULACIO MARIA CARLOTA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRUPA OLGA BEATRIZ. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO JOSE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANISCIA MARIA, DNI F N° 3492207. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASCURAIN RICARDO LUIS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Carlomagno, Alberto Ventura s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60512, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VENTURA CARLOMAGNO, DNI M 8.249.414. Dolores, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de BENJAMIN AGUIRRE. San Isidro, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRUPA ADOLFO SANTIAGO y LEBEDEVSKY OLGA. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARA DIONISIA VIVAS. Saladillo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSSI JOSE MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Saladillo, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA EMMA BERNASCONI FERRARI. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OLVER SCOTT. Ranchos, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de GALLI ROBERTO OSCAR. San Martín, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VASSIE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de PARANDELLI LILIANA INÉS. San Martín, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL MATTIOLI. Gral. San Martín, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RUFINO SILISQUE y de Doña NATALIA RIOS. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo de la Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2do. Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEPORE, ANTONIO s/Sucesion Ab Intestato", Expte. SM-27459/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSADAS ROMELIO LUCAS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SOZZI JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato", para hacer valer sus derechos. San Martín, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RICCI. Gral. San Martín, octubre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN SANTIAGO ZAR. Rauch, 21 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETANZA MARIO JULIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONE ISMAEL RICARDO. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL ALBERTO FISALLI. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILVO JOSE ANDRES PAGANINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2021. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE LUIS IGLESIAS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO ALEJANDRO LOGWINIUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CUSTODIO UÑATES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL DAGLIO. Gral San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CALCAGNO LILIAN BEATRIZ. Gral. San Martín, 21 de octubre de 2021. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIOLI OBDULIO ENRIQUE. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ROSA VILLEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ERNESTO COLANTONIO. San Cayetano, 21 de octubre de 2021. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ NELSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FERNANDEZ ELVA, OSVALDO LUIS SALMINI y CARLOS ALBERTO SALMINI. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "PEPE MARIA ELENA s/Sucesion Ab-Intestato", N° Causa: 58537. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CESAR. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA JULIETA PARODI. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ANTONIO MAGAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTHER NUÑEZ. Moreno, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BENITEZ FELIX. Moreno, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CAIRATI. Moreno, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑETE MARCELO GABRIEL. Moreno, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE PAGLIETA y NELDA LILI PAJELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MADERYC. San Isidro, octubre de 2021. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATALLA JOSE LUCIO. Lomas de Zamora,

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PINASCO ROBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de YOLANDA MATILDE DI GIACOMO GOGGI y JUAN ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO SENA GORBEA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos (B), Secretaria Única del Dpto. Judicial Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRUÑAS ANGEL PEDRO, DNI N° 5.056.286. Los Toldos, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIERA ANTONIO y ANSALMI HAYDEE DOMINGA. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr Leonardo del Bene, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MALDONADO y CATALINA ARGANARAZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AMELIA RODRIGUEZ. San Isidro, 21 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA NICKL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FURFARO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABDON ANTONIO CHACON y MARIA AMELIA CASAS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA FAUSTINO ANSELMO y HERRERA CANDIDO PASCACIO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO EDUARDO ERNESTO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATANE PABLO VICENTE, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELOSO HAYDEE CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ ALFREDO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de APAZA MENCHACA MARCIAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSORIO LILIANA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORONEL MARÍA DOLORES y KANDRACHOFF CARLOS MATEO. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA RENE FERRARI. San Isidro, 21 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ DAMASIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ALVAREZ y HAYDEE CONFORTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZIO EDUARDO GUSTAVO. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZOLINI MARGARITA ISABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELICOLA y OLGA CEREZO. San Isidro, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SANTIAGO AGUERRE. Pila, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2453, de la Localidad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maidana Felipe Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45230/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO MAIDANA. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HERRERO. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ CHAVARRIA FELIX. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BESZKIDNIAK LIDIA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCHICA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Rodolfo Adrián s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 38044/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ADRIÁN TORRES. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR CESAR PERALTA. Morón, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 16 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO SUAREZ. Lomas de Zamora, octubre 18 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR BUSTOS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA ABBATE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CC y Art. 734 CPCC), en los autos caratulados "Abbate Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 28773/2021, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Sec. Única del Departamento Judicial de San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO SOSA. Morón, 11 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA INES LUNA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Larroque, de la Localidad Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Becerra Hector Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°26143, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA HECTOR GUILLERMO. Banfield, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CRISTIAN CAMACHO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No.12, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUBE LASILVA y ELVIRA FIDALGO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASILIO BABIUK. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITES NORA DEL CARMEN. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GUSTAVO BRODL. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 12 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante JUAN CARLOS SENES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Morón, 28 de septiembre de 2021. Mónica Liliana Preisz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, a cargo de la Doctora Estela Robles. Juez., del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salvucci Anguel Unberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1454/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL UNBERTO SALVUCCI, y/o ANGUUEL UNBERTO SALVUCCI y/o ANGEL UMBERTO SALVUCCI. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GREGORI. Lobos, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LUJAN BIANCOTTI. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo de la Doctora Laura Graciela Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL LUJAN CAPONETTO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MULLER. Lobos, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEGRE. La Plata, 22 de octubre de 2021. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RATAZZI. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NÉSTOR RUBÉN LANFREDI. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña CAÑARI GABRIELA VIRGINIA. Ramallo, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVINO ALBA PENELA y DALMIRA BOUZADA PEREZ DE ALBA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO AGUERRE. La Plata, 22 de octubre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORVALAN SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RABINO ANA MARIA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de Don ROMERO NICOLAS TOLENTINO, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que así lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, en los autos caratulados "MISINO, SANTIAGO JORGE s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES FERREYRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINO FRANCISCO SPACCAROTELLA, a efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FREDY TEOFILO RAMOS PACHECO. San Nicolás, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-43469-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA ELENA, DNI F 6.068.738 y de FRETES SOTERO, DNI M 7.270.197. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SIMEÓN PELOZO, DNI N° 5.655.965 y SINFORIANA CHAVEZ, DNI N° 3.735.093. Mar del Plata, 15 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENGUA MATEO JOAQUÍN. Baradero, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANÍBAL MIGUEL MARTÍNEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANIBAL CORONEL, DNI M N° 8.704.948. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADELINA IRIBE, DNI 1.171.406, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA ANTONINA CASA, DNI 93.759.801, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ALICIA SCHECHTEL. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTERO JESUS BENITO (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 17 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MARTIN CZOHIT. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERIANO AYALA. Lomas de Zamora, octubre de 2021. Jose Luis Cociña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS IGOUNET y TILDA MARGARITA RIVERA LANSAC. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCALISE RICARDO ADRIÁN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRIZ RAUL ALBERTO. América, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor GERARDO GABRIEL OBERTI, a fin que se presenten y hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL MARTINEZ. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZ FLORINDO, MI 5.032.212, BAZ ADELAIDA, DNI 2.868.159. Daireaux, 21 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE MIGUEL ANTONIO, DNI 10.475.990. Daireaux, 21 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARTNER JOSE ANTONIO, DNI M 8.372.458. Daireaux, 21 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO DEL VALLE CEJAS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Cociña Jose Luis, Magistrado Suplente; declara abierto el juicio sucesorio de EMILIO EDUARDO PAGANINI, DNI 8.511.469, procediéndose a publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ARIEL CHICHKOYAN. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstro Bértola, sito en calle 9 de Julio 54, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iparraguirre María Angelica y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 98341, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ANGELICA IPARRAGUIRRE, IGNACIO FELIPE GOTI y FRANCISCO JAVIER GOTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. octubre de 2021. Altube Vanesa María. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIACENZA TERESA ANA. General Villegas, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIAN VOCCIA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODOLFO OSCAR. Guaminí, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS AUTALAN, NELIDA MARGARITA QUINTEROS y GERMAN ANTONIO AUTALAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERC SEVAN. Del Pilar, 22 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VIEILLE PEDRO OCTAVIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MADAMA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL RIMOLI. Rauch, 21 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA AIDE LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMUDEZ MARTINEZ ELENA MARIA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARTABINI GRACIELA ALEJANDRA, en autos caratulados "Tartabini Graciela Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO STASI. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única, de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados "Curcio Mariano Carmelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN 7956 2021, cita y emplaza por treinta días (30), a acreedores y herederos del Sr. CURCIO MARIANO CARMELO y de la Sra. CEFERINA CASTELLANOS. Fernando A. Enghelmayer. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO BRANCEWICZ, JUANA STECYK y/o JANINA STECYK y ENRIQUE EDUARDO GRADOWSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CECILIA PIZZI. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JESUSA NIDO, DNI 3.576.213. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de DE VICENZI MARTHA YOLANDA. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021. Andrea Sara Marcote. Jueza Suplente.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA TORRE, DNI N° 10.262.717. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAOLO FOSCHI, DNI 93.278.255, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Foschi Paolo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129543. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO RODRIGUEZ, DNI M 5.277.213. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO D'ACUNTO, DNI M 8.114.891. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ARIEL MARCELLAC, en los autos "Marcellac Pablo Ariel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL NESPRAL. Navarro, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERCILA EUFEMIA CATALINA COZZARIN, en los autos "Cozzarin Tercila Eufemia Catalina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ CARLOS y DOLORES ORTIZ. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICEYRI MARÍA ALEJANDRA. Mercedes, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SCHENONE, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Suipacha, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN NORBERTO MONTORI, en los autos "Montori Christian Norberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MANUEL SALAZAR y NORMA NIDIA TOLOSA. Gral. Las Heras, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LUISA PEREZ. Marcos Paz, a los 13 días del mes de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA MARCELO JOSE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el diario "La Voz de Bragado" de la ciudad de Bragado, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 31/08/2021

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANABELLA HAYDEE MORALES. Alberti, 20 de octubre de 2021. Oscar Sarranz Alvarez. Auxiliar Letrado (P.D.S.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RAMON VAZQUEZ. Avellaneda, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE CESAREO. Lanús, 30 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ÁNGEL CASAS. 9 de Julio, 21 de octubre de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAZO JULIO FORFIDIO, DNI 7.159.632. Avellaneda, octubre de 2021. Dr. Martín Alfredo Botassim. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELVIRA SARASOLA. Ayacucho, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO SOUTO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO SOUTO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CAROLINA CLAVEL RENDANI. La Plata, octubre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO TKACZ y NILDA IRIS ANTON. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL FARIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PENNISI ALFIO, DNI 8.588.037. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN GIAMPAOLO. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA ERICA LANDRIEL. Lanús, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GERMANO. Veinticinco de Mayo, 20 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER RAMONA HERNANDEZ. Lanús, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLANCA. Lanús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO PACHINIK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILARIO VICENTE FAZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzgado C. y C N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEPIAGGI DANIEL RUBEN. Lanús, 23 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA MABEL ALMADA. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA GERDA BOCHMANN KROMER y/o LYDIA GERDA BOCHMANN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS ROBERTO TANCREDI. Olavarría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ISIDRO FERNANDEZ OTERO, en los autos caratulados "Fernandez Otero Jose Isidro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 85.195. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRITELLA DELFO ORLANDO. Mercedes, 20 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LOTUMOLO y MARGARITA TOMASA OCHOA. Bragado, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE MASSI. Bragado, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CLARA LOSINO de GASTALDELLO y NATALIO GASTALDELLO. Bragado, 13 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERQUETTI MATIAS NICOLAS. Pergamino, octubre de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GILBERTO FACCI. Bragado, 12 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Galarce Raquel Herminia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64.390, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HERMINIA GALARCE. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORPORALES ANTONIO VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALUSTRO CASTRO EULOGIA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN BOUVET. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340 piso 3, de la ciudad de San Isidro, declara abierto el juicio sucesorio de Doña AMALIA ASCENSIÓN CONTE, DNI N° 386.277 y Don MIGUEL HORACIO FOGLIA, DNI N° 570.817, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). San Isidro, 22 de octubre de 2021. Miguel L. Alvarez. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO DI DIO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Garay Baez Pablo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY BAEZ PABLO ANTONIO. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAZIA CORSARO y/o GRACIA CORSARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA TEIXIDO. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA HERMINDA GIMENEZ. Lomas de Zamora, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMICHELIS OSCAR ANDRES. Pehuajó, 20 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO JORGE BENITO BLANCO, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, marzo 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante y acreedores de GAITA ELINA YOLANDA, en los autos "Gaita Elina Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato (Expediente digital)", Expte. N° 5954. Tres Lomas, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ERRAMOUSPE, DNI. N° 0.867.804. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROLDÁN NATALIA PATRICIA. Morón, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO CLARA CARLOTA, DNI N° 2.217.224. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS ELSA ROSA y SCHINCA DOMINGO BELTRAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Doña MANUELA ESTHER GALLO. Nueve de Julio, 29 de agosto de 2017.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ y LUZDEVINA RODRIGUEZ NAVEIRAS. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE CAMBARERI. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN, GONZALEZ ELSA y GARCIA PAULO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO FLORENCIO SILVELA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIQUELME MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDON GLADYS EMILCE y VARGAS FLORENCIO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASAS OLGA NOLBERTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONCADA FRANCISCO. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO TALTABULL y GLADYS MIRTA LAMONEGA. La Plata, 22/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RESCESVINTO GALLEGO RODRIGUEZ, DNI 93.537.191, SANCHEZ DE GALLEGO VIRGINIA ENGRACIA, DNI 4.520.026, GALLEGO TOMAS BENIGNO, DNI 93.952.907. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA EUGENIA BALVERDE, DNI F 3.645.406. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VICTORINA CACAROZZO PIETRACCI o VICTORIA CACAROZZO. General Arenales, octubre 22 de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR DE MARZO y EFIGENIA CANDIDA AMAT. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPOSITO SUCESA MARIA, DNI F 3.653.070, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE CASALE. Avellaneda, octubre 2021. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOS ALBERTO VOLKOV. Avellaneda, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LIDIA ANGELICA FISZMAN y ALBERTO OSCAR ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCy C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de TAGLIAFERRO RUBEN DANTE, Expte. N° Av - 15554 - 2019, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA CARMEN LARROUYET. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARIAS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA VILLARREAL. General San Martín, 22 de octubre de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ VAZQUEZ EPIFANIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TABARES y de ALFREDO URIONA. La Plata, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMIDA EMILIA BARBARA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARÁ HERMIDA EMILIA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARNUCCIO FRANCISCO. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STEINBERG SILVIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO GRANDI. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ENRIQUE ALARCON. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA ELIDA GONZÁLEZ. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NOEMÍ YEGROS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VIGNOLA DOMINGO ADAM, DNI 4.841.649. Dr. Fernando Sarries. Juez. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Dto. Judicial de Quilmes, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIA FAUSTINA ROLDÁN. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRIL CLAUDIO ARNALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, octubre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO JUAN RAMÓN. Quilmes, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL NELIDA ESPADA. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIGUEL DALPRA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR ALEJANDRA ANDREICHNIK. La Plata. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA ETHEL AMENGUAL. La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIUSEPPE DEL GRIPPO y/o JOSÉ DELGRIPPO y MARÍA GIUSEPPA TRIMARCO y/o MARÍA JOSEFA TRIMARCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY RUBIN JUAN. La Plata, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única a cargo del Dr. César Ignacio Mozzano Sala, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CORES JOEL HERMES. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ CARLOS VALENTÍN y MALDONADO PRIMA FELICIANA. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO GUILLERMO GALAN y GUILLERMO FABIAN GALAN. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA SILVIA TOLL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JESÚS LESTON, con DNI 14.283.487. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes de Primera Instancia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO OSVALDO JUAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Dolores, en el marco de los autos caratulados "Suarez Dalmacio Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 57800, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ DALMACIO ANÍBAL, DNI 4.349.415. Dolores, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PONTE BENITO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Quilmes, en Expte. N° QL-15139-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SALGUERO, DNI 14.066.875. Quilmes, 3 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial, de Primera Instancia, Nro. 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JIMENEZ RAÚL ARMANDO, DNI N° 14.763.722. Quilmes, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO SERVANDO RENDA. Ayacucho, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO MARIO JULIO. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER HUMBERTO MOLINAS. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAÚL RODRIGUEZ, DNI M 5.325.297. Miramar, 15 de octubre de 2021. Firmado: Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOUBES RODOLFO DARIO. Florentino Ameghino, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ALBERTO ARANA, DNI 5.282.507. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL ALCIDES ALBORNOZ, por el término de 30 días. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARTULLI y ELSA RAQUEL AVALLE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO GABINO LEGUIZAMON. San Justo, septiembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NESTOR ANGEL PAGANINI. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBEITO PATRICIA CARMEN. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CLAUDIA HONORES, DNI N° 12.170.666. Miramar, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de AIDA DELIA FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tettamanzi Elida Luisa Peregrina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TETTAMANZI ELIDA LUISA PEREGRINA, DNI F 1.134.605, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Baldonado Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDONADO MANUEL, DNI N° 12.911.793, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERTHA QUIROGA y JUAN CARLOS MUÑOZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER TORRE, DNI F N° 5.791.921. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CURRAO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FABIAN LUIS DEPASQUALE, DNI 22.007.035, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ RUIZ JULIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ABAS HILDO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BORTOT ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TULA JOSE ANIBAL. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALBARRACIN MIGUEL EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO ADOLFO BARRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 C.C.yC.). General San Martín, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Doctora Daniela Galdos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ANTONIO D'AMBROSIO, DNI N° 5.296.747 y de Doña JUANA ADELA DÍAZ, DNI N° 1.777.773, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "D'Ambrosio Oscar Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60518. Publíquese por un día. Dolores, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIES ARTURO FEDERICO y WAGNER RUTH. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo del suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVESTRINI ROSA ALICIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SIMON MARIA MERCEDES. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, Secretaría Única, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña NATIVIDAD TOLOSA, DNI 1.132.722, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA AURILIO. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ZULEMA MARKOVIC. Verónica, 25 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. LUCIANA TEDESCO DEL RIVERO, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATOS FELISA FRANCISCA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON AGUIAR ROJAS y ROSA CATALDO. Avellaneda, octubre 2021. Jorgelina Paola Murias. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSCARELLI SALVADOR y LOGUZZO OLGA EDITH. La Plata, 21 de octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO MILANESSI. Roque Pérez, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO COSME DEBIASE. Lobería, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA MARTA LARA. Lanús, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA AMELIA DELL' AERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín. Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN PABLO CARIAGA. En la ciudad de La Plata, 22 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA ERMINDA SACCHETTI, en los autos "Sacchetti Filomena Erminda s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMON ORLANDO TEBES y EVARISTA REYNOSO. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junin, en autos "Moles Juan Jose s/Sucesión Ab Intestato" (expte. ZRO-60.982/2021) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MOLES CLAUDIO ALBERTO BASILE.- Rojas, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNAFO, SUSANA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DE LUCA CAMILA CLOTILDE (LE N° 3810510). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OTERO JOSE PEDRO (M N° 5524316). Azul, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORTIZ CARLOS AGUSTIN (DNI N° 5487352). Azul, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CABRERA ALICIA IRMA (DNI M N° 4429513). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANCHIS ARIEL ADOLFO (DNI N° 22803244). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS GRASSETTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VIEDMA ANGEL MARIA (DNI N° 1194117) y MAUNA RAFAELA (DNI N° 3530154). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IREN JUAN JORGE (DNI N° 13362771). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENSON CARLOS ALBERTO, DNI N° 18250414. General La Madrid, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ALICIA BEATRIZ CHANFREAU, DNI N° 6025726, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA D' ALESANDRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO BUYANOVSKY.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
